



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 351

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 30 de octubre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (González Ferrari) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000023)	11390
Proposiciones no de Ley:	
— Relativa a la eliminación de barreras de comunicación en la Televisión pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000918) ..	11419

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GONZÁLEZ FERRARI) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000023)

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión de control de Radiotelevisión Española para la formulación de preguntas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA DESDE TVE A LOS SECTORES MÁS JÓVENES DE LA AUDIENCIA. (Número de expediente 182/000284)

La señora **PRESIDENTA**: Ha habido un cambio en el orden de las preguntas porque, como tantas veces, los diputados tienen que acudir a otras comisiones. Por ello, la primera pregunta que se formulará al director general será la pregunta número 16, a cargo de la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias por adelantar la pregunta.

Señor director general, en distintas preguntas orales formuladas en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española nos hemos interesado por los planes globales y generales de programación de la nueva temporada y por el seguimiento de los mismos por parte de la audiencia. En esta ocasión, queremos reiterar una inquietud de nuestro Grupo Parlamentario por lo que respecta a la programación destinada a los sectores más jóvenes y vulnerables de la audiencia de televisión. El interés sobre este asunto no es improvisado ni reciente. Los «Diarios de Sesiones» contienen numerosas referencias sobre este interés por parte de nuestro grupo y de otros grupos de la Cámara también. Creemos, no obstante, que refrescar el compromiso de una cadena pública con el objetivo de emitir una programación adecuada en todos sus aspectos al público infantil y juvenil es una buena práctica para realizar periódicamente en sede parlamentaria. Los datos de consumo de televisión por parte de niños y jóvenes en España arrojan algunas cifras muy preocupantes. Según un estudio difundido recientemente se revela que a las 12 de la noche, de lunes a viernes, el 13,8 por ciento de los escolares españoles de entre 4 y 12 años está todavía ante el televisor, lo que equivale a una audiencia media

de más de 500.000 niños. Hasta las 11 de la noche, los niños que están viendo la televisión son el 23,4 por ciento, es decir, 850.000 niños. Entre las ocho y media y once y media, franja en la que, según este estudio, se concentra el mayor consumo de televisión, agrupa entre 640.000 y 934.000 niños.

Está más que justificado, pues, el interés de nuestro grupo por cuidar la programación infantil y juvenil en Televisión Española, un compromiso, por otra parte, adoptado por el director general en el catálogo de aspiraciones de su primera comparecencia parlamentaria. También está justificado potenciar aquellos programas que combinan la inteligencia, porque van dirigidos a generaciones de niños que verdaderamente son muy inteligentes, con el entretenimiento y otros valores resumidos —decía en cierta ocasión el director general— en una cultura de la civilidad. No queremos poner ningún ejemplo concreto de programa ni, en este momento, lo vamos a enjuiciar o analizar individualmente. Tampoco nos hemos alarmado con el contenido de algún informe, de un rigor comprometido en su elaboración, sobre contenidos infantiles en Televisión Española. Nos basta hoy llamar la atención sobre este sector, a veces tan indefenso; falta muchas veces una educación específica de la audiencia familiar para ver adecuadamente la televisión y quiero pedir la mayor delicadeza para ellos en la programación específica de Radiotelevisión. Es necesario mantener una alerta permanente y actualizada sobre las previsiones normativas referidas a la protección del menor y a la identificación clara de los contenidos televisivos no apropiados para los más jóvenes.

Por todo ello, nos gustaría que nos explicara cuál es la atención que se presta en Televisión Española a los sectores más jóvenes de la audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señoría, el marco de actuación de Televisión Española para la programación infantil viene determinado, además de por el Estatuto y los principios básicos de la programación de 1981, por el Convenio para la autorregulación de las cadenas de televisión y la normativa europea. A partir de estas disposiciones, Televisión Española aplica diversas medidas destinadas a la protección de la infancia, evitando los contenidos violentos y profundizando en la formación. Es importante destacar que nuestra oferta se singulariza por ser la única que presta atención a los telespectadores menores de 4 años. Este grupo de edad no se contabiliza en los sistemas de medición de audiencia. Sofres no contabiliza esta franja de edad, sin embargo, para la televisión pública merece, al menos, la misma atención que aquella otra que sí se contabiliza.

En cuanto al tiempo dedicado a los más jóvenes, a lo largo de la semana tenemos, a diario, dos grandes bloques en La 2, por la mañana y al mediodía, con una duración de dos horas cada uno, dentro del programa contenedor *Tph club*, que los fines de semana se traslada a las mañanas de La Primera con otras cinco horas. En estas 26 horas semanales de oferta variada, incluyendo fundamentalmente series de animación, microespacios dentro del *Tph club*, y un programa, *El concierto*, que interesa no sólo a los más pequeños, sino que es un entretenimiento y un entretenido espectáculo, de la mano de Fernando Argenta para ayudar a los más pequeños a introducirse en el mundo de la música culta. En cuanto a los telespectadores adolescentes y jóvenes, Televisión Española mantiene una programación específica de series juveniles en La 2, el espacio musical *Música sí* y el de formación deportiva *Escuela del deporte*, también en la misma cadena.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE RECONSIDERAR SU OPINIÓN ACERCA DEL PLAN DE VIABILIDAD DE RTVE. (Número de expediente 182/000273)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se pasará a la formulación de la pregunta número 5, a cargo de la diputada doña Presentación Urán González.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: ¿Tiene previsto el director general de Radiotelevisión Española reconsiderar su opinión acerca del Plan de viabilidad de Radiotelevisión Española anunciado antes del verano?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Supongo que S.S. se refiere al Plan de viabilidad filtrado antes del verano. Si se refiere S.S. a ese borrador de plan, elaborado por el anterior equipo directivo de la SEPI, en su día manifesté públicamente mi desacuerdo con algunos puntos contenidos en ese mismo plan y no tengo que reconsiderar mi opinión al respecto. La mantengo en este momento. Si se refiere S.S. a la necesidad de un plan de futuro para Radiotelevisión Española, sigo manteniendo la necesidad del mismo, un plan que debe surgir y que va a surgir de la colaboración entre los equipos que ya se han formado de directivos de SEPI y Radiotelevisión Española; un plan que según mi criterio convendría que obtuviera el mayor consenso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: La verdad es que esperábamos que nos dijera usted que se mantenía en sus posiciones y que no estaba dispuesto a aceptar algunas de las cosas que figuraban en el borrador del plan de viabilidad, pero, señoría, lo que sí está claro es que el Gobierno últimamente, por lo menos a través de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación, parece haber tomado la decisión de reactivar ese plan y de ponerlo en práctica, y, si no todo el Gobierno, al menos sí un sector abanderado o liderado por el ministro de Hacienda.

Señoría, la información de la que disponemos en esta Cámara —que casi podríamos decir que es la de los medios de comunicación— nos lleva a que se estén aplazando decisiones que se tienen que adoptar y que vaya pasando el tiempo va en perjuicio no solamente de la calidad de Radiotelevisión Española sino de algo tan importante como es su financiación y también, señoría, la estabilidad y la tranquilidad de los trabajadores y trabajadoras del ente público. Por las noticias de las que disponemos, si este plan de viabilidad o este borrador de Plan de viabilidad no se lleva a la práctica o no se sigue debatiendo —no parece que exista en estos momentos un calendario—, está claro, señorías, que se amplía la deuda del ente público, no se discute su modelo y, desde luego, no se discute la financiación. Los Presupuestos Generales del Estado no favorecen la mejora de la situación económica del ente público y, desde luego, señoría —y eso ya se lo ha criticado este grupo parlamentario y esta diputada—, desde nuestro punto de vista, la gestión que se hace de los recursos que en estos momentos se tienen, externalizando muchas de las producciones, según nuestro criterio no son la televisión pública de calidad por la que debemos trabajar ni son, precisamente, aquellas que más beneficio económico le pueden proporcionar al ente en cuanto a coste de elaboración.

Señorías, creemos que el señor González Ferrari tiene aquí hoy que decirnos si ese plan de viabilidad de Televisión Española o el borrador que se presentó o se filtró antes del verano, le va a llevar, en caso de que se mantengan las posiciones del ministro de Hacienda de ponerlo en práctica, a reconsiderar si se mantiene como director general de Radiotelevisión Española. También se ha filtrado en los medios de comunicación si usted está siendo presionado para dimitir o si, sencillamente, el Gobierno lo pretende cesar por esa oposición al borrador del plan de viabilidad, entre otras cosas, señoría, porque se necesita saber, no solamente en esta Cámara, sino también por los trabajadores y trabajadoras del ente público, qué es lo que va a suceder en el futuro más próximo y hacia dónde se dirige la dirección de Radiotelevisión Española, si en continuidad o, desde luego, en la más absoluta defenestración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No tengo constancia alguna de que el Gobierno quiera imponer el plan que se filtró en el mes de julio de este año. No tengo constancia alguna y, desde luego, no necesito ni el Gobierno necesita de los medios de comunicación para mantener una comunicación —valga la redundancia— fluida con este director general respecto a estos temas estratégicos de primer orden. El nuevo plan va a contemplar, como no puede ser de otra manera, la financiación de Radiotelevisión Española, así como la solución al problema de la deuda. Ambas cosas se van a reflejar en el nuevo plan de futuro de Radiotelevisión Española.

Respecto a la incertidumbre, yo no tengo ninguna incertidumbre cuando me levanto cada mañana y voy a mi puesto de trabajo como director general de Radiotelevisión Española. Allí voy cada día, dedico muchas horas a gestionar Radiotelevisión Española y creo que el resultado de esa gestión, que es mérito fundamental del equipo de directivos de Radiotelevisión Española y en definitiva de todos los que trabajan en Radiotelevisión Española, que son los que han hecho un gran esfuerzo para poder presentar un anteproyecto de presupuestos como el que se presentó ante esta Cámara hace unos días. Si yo voy todas las mañanas a trabajar y gestionar Radiotelevisión Española, lo demás, creo que lo dijo alguien no hace muchos días, son rumores y a los rumores no hay que hacerles caso.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES, A CORTO PLAZO, TIENE PREVISTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE PARA POTENCIAR LA PROGRAMACIÓN Y LAS HORAS DE EMISIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES, ESPECIALMENTE DEL UBICADO EN ARAGÓN. (Número de expediente 182/000269)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, del diputado don José Antonio Labordeta Subías. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, hace aproximadamente un año en esta misma Comisión usted afirmó que le preocupaba mucho la programación de los centros territoriales de RTVE, y recaló que le interesaba mucho la programación de estos centros y que era la intención de la Dirección General de Radiotelevisión de potenciarlos al máximo. Evidentemente, compartimos ese criterio por dos cuestiones. Primera, consideramos importante ofrecer una información pública específica de las comunidades autónomas, especialmente en aquellas que como Aragón no disponen de una televisión pública autonómica. Segunda, es necesario aprovechar al máximo los recur-

sos técnicos y humanos descentralizados que tiene Radiotelevisión Española actualmente. Sin embargo, un año después, no observamos grandes cambios en la parrilla de programación de Radiotelevisión para el año 2001 en el tema que nos ocupa. Es más, y a modo de ejemplo, cuestiones tan puntuales como solucionar el problema del recorte que sufren los informativos territoriales por el tema de la publicidad sigue estancado, a pesar de sus promesas de hacer también ya un año en esta misma Comisión, efectuada a raíz de una pregunta de otra diputada. A todo esto hay que añadir que no creemos que ayude en nada a las posibilidades de potenciar la programación y las horas de emisión en este caso de Aragón, la reducción de las inversiones territorializadas previstas por parte de Radiotelevisión en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 para este territorio, ya que ascienden a 510 millones de euros, reduciéndose de manera significativa la inversión a llevar a cabo con respecto a la de este año 2001 y suponiendo sólo el 0,5 por ciento del total de la inversión prevista por Radiotelevisión Española para el año 2002. Por estos motivos presentamos la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones a corto plazo tiene previstas la Dirección General de Radiotelevisión Española para potenciar la programación y las horas de misión de los centros territoriales, especialmente del ubicado en Aragón?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Hasta el momento, porque usted primero me ha hecho una pregunta general, está dando muy buen resultado de audiencia la desconexión que realizamos, por ejemplo, en Castilla y León entre las 11 y las 13 horas en La 2, desarrollando el convenio firmado con la Junta de Castilla y León, que proporciona picos de *share* por encima del 15 por ciento en ese horario de la mañana. Ya que se trata, como he dicho en otras comparencias en esta Comisión de control, de que Televisión Española sea una televisión pública fuerte y tenga presencia a través de los centros y las comunidades autónomas, esa experiencia de Castilla y León queremos ampliarla a otras regiones en la medida que lo permitan las subvenciones y convenios que firmaremos con instituciones públicas o privadas.

Concretamente, para el centro territorial de Aragón para el próximo año 2002, aunque no se ha firmado todavía convenio alguno con el Gobierno de Aragón, tenemos las siguientes previsiones. En los primeros días de noviembre está prevista la firma de un contrato de patrocinio con la Red de Desarrollo Rural de Aragón, que supone la producción de una serie de 15 programas, de 25 minutos de duración, sobre los efectos del programa *LEADER* en otras tantas zonas de Aragón. Los programas empezarán a emitirse a partir del

mes de febrero. Está programada la emisión de la primera parte de la serie *Aragón en fiestas* que recoge en programas de 20 minutos, algunas de las fiestas más peculiares de Aragón. Si la Consejería de Economía del Gobierno de Aragón mantiene su compromiso, continuará el programa semanal *En plata* dedicado a la actualidad económica de la comunidad aragonesa. Por último, estamos en negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para la producción de 12 conciertos de música pop, que permitan difundir el trabajo musical de otros tantos grupos aragoneses. Con respecto a los informativos, debo decirle aquí, señor Labordeta, que no va haber recorte en los informativos territoriales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias al señor director general por la aclaración. Veremos si realmente esto se va cumpliendo poco a poco.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, PARA SABER POR QUÉ MUESTRAN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE IMÁGENES DE DIRIGENTES DEL PNV CADA VEZ QUE RESPONSABLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO HABLAN DE TERRORISMO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 182/000270)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2 que formula el diputado González de Txabarrí Miranda.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Por qué muestran los servicios informativos de Televisión Española imágenes de dirigentes del PNV cada vez que responsables del Gobierno del Estado hablan de terrorismo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señoría, en primer lugar debo decirle que no es cierto el enunciado de su pregunta. No es cierto que aparezcan imágenes de dirigentes del Partido Nacionalista Vasco cada vez que responsables del Gobierno del Estado español hablan de terrorismo. Le añado que en ningún caso ha existido ni existe por parte de Radiotelevisión Española la más mínima intención de relacionar al Partido Nacionalista Vasco o a algunos de sus miembros con situaciones de ilegalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Me alegra el contenido de su enunciación y el tono que ha utilizado el señor director general, bastante distinto del que solía utilizar en esta Comisión, cosa que le agradezco. Pero le voy a dar dos datos en el tono más constructivo. Las dos últimas veces que el presidente Aznar ha intervenido en el Pleno de esta Cámara en sus alusiones al terrorismo, las dos veces en sendos plenos, las imágenes que ha superpuesto Televisión Española en todos sus informativos han sido las del Grupo Parlamentario Vasco. Lo puede comprobar. Admito que lo del enunciado «cada vez» puede ser excesivo y exagerado, pero el dato que le ofrezco es riguroso y comprobado. Como veo que la pantalla de televisión está en la sala, como en los buenos tiempos, lo podíamos verificar si usted entendiera que fuese oportuno. Creemos que esta situación, para nosotros por lo menos, es muy sangrante y políticamente es injusta e inaceptable. He traído una entrevista que estos días está haciendo la prensa vasca a un colega de nombre Antoni Batista, que es un periodista de *La Vanguardia*, que hace un análisis de estas situaciones. Él entiende, y son palabras textuales de una entrevista que la prensa vasca ha publicado el domingo, que a instancias del Partido Popular, y siempre con la excusa del terrorismo, se han transgredido todos los códigos deontológicos, que se ha robado la información, se ha manipulado opinión, se ha jugado con las identidades, se han criminalizado ideologías democráticas. Él mismo dice que está hasta las narices de sus colegas los periodistas y que se atreve a decir que el periodismo es hoy la profesión que tiene más imbéciles por metro cuadrado que creen ser alguien. Lo dice el señor Antoni Batista. Razona en esta dirección que se han saltado todos los códigos deontológicos. Le quiero indicar que analice esta situación, que le doy el dato real de estos mensajes subliminales. Yo le creo que no son intencionados, porque son muy graves, por eso quiero creer que no son circunstancias buscadas. Pero hay determinadas estrategias que tienen un punto límite y yo creo que este lo es. Nosotros vamos a estar atentos a ver si se da un paso cualitativo en esa dirección y seguiremos estando atentos a las posiciones que Televisión Española tiene en sus servicios informativos en relación a estos temas. En todo caso, le quiero agradecer el tono constructivo de su intervención y le solicito, lo más razonablemente que se pueda, que analice este tema porque tiene un mensaje subliminal muy importante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Agradezco mucho al señor González de Txabarrí que reconozca que no es algo generalizado. Supongo que si se trataba de un pleno en el que estaba hablando el presidente del

Gobierno y quizás se estaba dirigiendo en ese momento al Grupo Parlamentario Vasco, que la Cámara en ese momento les enfocara. Voy a mirarlo. Pero le digo que me extraña mucho que en Televisión Española cada vez que un responsable del Gobierno de la nación hable de terrorismo aparezca una imagen de un dirigente del Partido Nacionalista Vasco. No, aparecen los dirigentes del Partido Nacionalista Vasco en multitud de ocasiones condenando el terrorismo, en multitud de ocasiones en los telediarios de Televisión Española, pero también aparecen cuando hacen otras propuestas, por ejemplo cuando el presidente del Euskadi Buru Batzar, el señor Arzalluz, propone un referéndum para ver si ETA debe continuar o no. Eso salió, naturalmente, no solamente en Televisión Española, salió en todas partes.

Con respecto al artículo de este señor, Antoni Batista, que no tengo el gusto de conocer, me parece un poco traído por los pelos, qué quiere que le diga. Llamar imbéciles a todos los periodistas en una cosa muy fácil y es tan gratuita como creo recordar que alguien de su grupo, no sé si S.S. mismo, decía con respecto a la presunta impunidad de la prensa cuando habla de los políticos. Se ha llegado a hablar también de la posibilidad de la creación de un tribunal específico para juzgar este tipo de casos. No sé si al señor Batista le gustaría estar en ese tribunal o a alguien más, no lo sé, a mí me suena, desgraciadamente, a tiempos muy pasados y felizmente terminados.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA DEL GRUPO VASCO, SOBRE QUÉ CONCLUSIONES HA EXTRAÍDO RTVE DEL II CONGRESO DE LA LENGUA ESPAÑOLA CELEBRADO RECIENTEMENTE EN VALLADOLID (Número de expediente 182/000271)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado González de Txabbarri, que tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Se ha celebrado recientemente el II Congreso Internacional de la Lengua Española en Valladolid. Televisión Española y Radio Nacional de España nos han obsequiado con programaciones especiales en relación a un evento tan importante como este. Las personas que hemos estado interesadas hemos tenido la oportunidad de poder seguir en directo las intervenciones más relevantes en relación a este II Congreso internacional. Quiero felicitar también aquí por estos programas especiales, porque las personas que estamos interesadas en un tema tan relevante hemos tenido esta oportunidad, pero la duda que nos queda es la de constatar si Radiotelevisión Española y sus directivos han sacado conclusiones de estos eventos. Se han hecho muchas reflexiones, muchas propuestas, e indudable-

mente uno de los medios más importantes para poder articular esas propuestas son los medios audiovisuales y en concreto desde la responsabilidad del Estado, la responsabilidad que tiene el Ente de Radiotelevisión Española para abordar estas propuestas y quisiera por eso formularle esta pregunta de qué conclusiones ha extraído, si existe algún programa determinado para poder poner en vigor las conclusiones que de este Congreso se han sacado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Para mí las conclusiones han sido bastante buenas. Se ha hecho por Radiotelevisión Española una cobertura informativa exhaustiva de dicho Congreso. Las retransmisiones de la inauguración y de la clausura del mismo han sido cuidadas y correctas; los programas dedicados a tan importante evento *Informe Semanal*, *Los desayunos de Televisión Española*, *El ojo crítico*, de Radio Nacional, *El Informativo Cultural*, *Un idioma sin fronteras*, *Al habla*, *Los libros* o *La aventura del saber*, así como los informativos diarios de Televisión Española y Radio Nacional de España han brindado una información y un tratamiento creo que adecuados. En definitiva, la conclusión es que Radiotelevisión Española creo que ha realizado un buen trabajo, que ha tenido reflejo tanto en sus emisiones nacionales como internacionales y que se corresponde con la importancia de este Congreso Internacional de la Lengua Española. Si hay una conclusión que hemos podido sacar de este Congreso es que todos, y especialmente los medios de comunicación, y especialmente los medios de comunicación públicos, deben cuidar lo más posible una lengua común que hablamos 400 millones de ciudadanos en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Le felicitaba por la primera parte de su intervención en relación a cómo ha cubierto en general tanto Radio Nacional de España como Televisión Española el evento, pero creo que hay un paso más en la reflexión. Usted ha indicado en la respuesta a la pregunta anterior que modelos que están muy vigentes en Europa, en Alemania y en el Reino Unido, por ejemplo, a nivel judicial le parecen obsoletos. No sé si le parecen obsoletos también los modelos que el Reino Unido y Alemania tienen a través de sus medios de comunicación estatales o públicos para poder abordar la normalización del uso del idioma. De la documentación que tengo en relación a este Congreso se desprende que la lengua no sólo compete a lingüistas y filólogos sino que hay que competir sin complejos y desde la observación del segui-

miento que se hace, no postcongreso sino precongreso, lo que es la línea habitual de trabajo de Radiotelevisión Española; hemos venido manifestando sistemáticamente que estos objetivos de normalización del uso de la lengua, tanto en su componente interno como en su proyección internacional, no se cuidan suficientemente. Creo que existen modelos, insisto como el modelo judicial, cosas que son muy habituales en el Reino Unido o en Alemania, también para considerar las acciones de los periodistas en lo que es la normalización del uso de las lenguas muy habituales, con objetivos mucho más ambiciosos, tanto en lo que se refiere al uso de la idioma en la radio, como en la televisión, en el cine o en el teatro. Creo que, tal y como se considera esta posición en el conjunto de la programación de Televisión Española, en el conjunto de las intervenciones, de las ponencias y de las posiciones que distintos expertos han ido indicando a lo largo de este Congreso, existen conclusiones muy importantes, porque al final, como dice uno de ellos, es ahí donde todos los días el español da la cara. Ha habido un acuerdo sobre la pobreza del uso del español en las radios y es cierto que es más difícil encontrar los fallos. Yo creo que existen dos modelos en Europa, como le indico el del Reino Unido y el alemán que no consideran un valor dado, un valor previo, un valor sin más el del uso de la lengua, sino que tienen políticas lingüísticas de uso y extensión de la lengua y desde esa perspectiva, además de cubrir el evento —que ya he indicado que lo ha hecho magníficamente Radiotelevisión Española—, debe abordarse esa reflexión. Creo que el libro de estilo de Televisión Española a estos efectos está obsoleto en este momento y creo que procede su actualización, porque si no nos quedamos, señor director general, en palabras grandilocuentes: esto ha sido magnífico, han pasado dos días, ha sido un fuego de artificio, pero ahora contamos con las herramientas que tenemos para poder realizar políticas sobre estos temas. Le agradeceríamos que esa segunda fase de la reflexión de las conclusiones, superar lo del valor implícito o dado fuese considerado por Radiotelevisión Española y nos encontrásemos en una situación de tener políticas activas de normalización del uso del español tanto a nivel del Estado como de su proyección internacional, de forma que además de analizar, hacer frases grandilocuentes, podamos contar con políticas ambiciosas en estos campos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Creo que una cosa no quita la otra, es decir, reconocer, como usted mismo ha hecho, que la cobertura del II Congreso Internacional de la Lengua se ha realizado bien por parte de Televisión Española no quita con que haya una preocupación, claro que hay una preocupación en

Radiotelevisión Española por el uso del lenguaje en todas nuestras emisiones. Hay programas específicos en Radiotelevisión Española que se ocupan de esto, pero estoy completamente de acuerdo con usted en que el libro de estilo, si es que lo hay, estará obsoleto, seguramente estará obsoleto, como está obsoleto el vigente Estatuto de Radiotelevisión Española. Pero lo que sí le puedo asegurar es que se intenta tener una corrección de estilo lingüístico tanto en los telediarios como en los programas de Radio Nacional de España. No creo haber utilizado ninguna palabra grandilocuente, incluso he tachado alguna si estaba. Le doy la razón, Televisión Española ha hecho bien su trabajo, Televisión Española tiene que hacer bien su trabajo todos los días en lo que se refiere a la utilización de la lengua.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL CRITERIO SEGUIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL PARTIDO ANDALUCISTA RELATIVA A ALOJAMIENTOS RURALES EL PASADO SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE EN EL PROGRAMA PARLAMENTO** (Número de expediente 182/000272)

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 4, que realizará el señor Núñez Castain, vamos a proceder primero a ver un vídeo. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Concedo la palabra al señor diputado.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor director general, como ha visto usted, algo muy rápido. No nos ha dado casi tiempo de verlo, pero se lo explico. Se trataba de una noticia sobre una proposición no de ley aprobada en el Pleno del Congreso por unanimidad a propuesta de este portavoz andalucista. Le pregunto, señor director general, sobre los criterios de esta noticia porque sé que en televisión de menos a más hay muchos criterios. Uno de los criterios podía haber sido: el Congreso ha aprobado tal cosa; ya está, se acabó, y se dice el tema. Un segundo criterio podía haber sido: el Congreso ha aprobado tal cosa a propuesta de; por lo menos se dice el proponente cuando hay más tiempo. Yo creo que tenía mucho interés la noticia, no sé si a usted realmente no le da tiempo de seguir qué pasa en los plenos, pero no es muy habitual conseguir la unanimidad, con lo cual, también es noticia que la proposición no de ley es unánime, intervienen y la apoyan todos los grupos. Lo que no me entra en la cabeza es cómo se puede poner la noticia sin citar la unanimidad, diciendo el tema y la noticia es qué portavoz del Grupo Popular ha apoyado la proposición. Me parece muy bien que salga ese portavoz y todos, ya que intervinieron todos los grupos, pero destacar la persona del Grupo Popular que

apoya a un proponente y no decir el grupo político que propone la idea me parece demasiado complejo.

Usted sabe, señor director general —y ya le explico mi fuero interno—, las cuotas que tenemos en el Grupo Mixto de proposiciones no de ley: una al semestre, una por período de sesiones. Usted sabe lo importante que es para nosotros, cuando hacemos algo, que la televisión lo diga bien o mal. Hubiera admitido que la noticia se hubiese dado sin saber quién lo aprueba, sino el Congreso. Le recuerdo como criterio que el Grupo Mixto no es un grupo típico sino un grupo de grupos, por tanto, cuando hay que fijar posiciones políticas hay que decir qué portavoz, porque nunca un portavoz del Grupo Mixto interviene en nombre político del Grupo Mixto sino a efectos administrativos, reglamentarios, de cuotas, de tiempo, etcétera.

Quería preguntarle, señor director general, cuál es su opinión. La primera parte se ha visto muy rápida, pero quería exponer el tema que se ha aprobado en el Congreso, quién es el portavoz del Grupo Popular y por qué criterios apoya esta moción que fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Núñez, yo, que soy periodista, no hubiera redactado así la noticia. La primera parte la hubiera dejado como está. Consta en el «Diario de Sesiones», porque el campo es naturaleza y vida y hay que cuidarlo, el acuerdo de un mejor trato fiscal para los alojamientos de casas rurales tras la proposición no de ley aprobada por el Pleno del Congreso. Hubiera añadido: por unanimidad; y hubiera dicho: a propuesta del Grupo Mixto, a propuesta del portavoz del Grupo Andalucista. Así hubiera hecho la noticia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor director general, no puedo más que coincidir con usted y, si tengo oportunidad de ponerlo de redactor de alguna de estas cuestiones, votaría por su pertenencia. **(Risas.)** Además le indico que no está puesto en un programa de atracciones, sino en un programa que se llama *Parlamento*; por tanto, debe conocer perfectamente las reglas del juego.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo ya he sido redactor y no se me caería ningún anillo por volver a serlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO POR RTVE AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, RECIENTEMENTE CELEBRADO EN VALLADOLID. (Número de expediente 182/000286)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formulará el diputado señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta, por alterar el orden de las preguntas, pero tengo otra comisión.

Como fruto del convenio de colaboración firmado entre Radiotelevisión y el Instituto Cervantes, el ente público ha realizado una programación especial con motivo del II Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Valladolid entre los días 16 y 19 de octubre. Programas especiales y reportajes se han transmitido tanto por Televisión Española como por Radio Nacional desde Valladolid, y una completa cobertura informativa de este importante evento se ha llevado a cabo en esas fechas en las que más de 300 expertos han debatido sobre el español en la sociedad de la información, el activo de este idioma y sus fronteras y, como decía anteriormente el director general, idioma que hablan cerca de 400 millones de ciudadanos. No vamos a detenernos en los pormenores de la actividad desarrollada por Radiotelevisión en torno a este Congreso de la Lengua, que son conocidos por todos los seguidores de la programación de televisión y Radio Nacional y que además han sido destacados por algún interviniente anterior.

En primer lugar, Radiotelevisión ha mostrado una faceta en su actividad cada vez más amplia e intensa que tiene que ver con la difusión de la cultura y la colaboración institucional con entidades como la Real Academia Española, el Instituto Cervantes, etcétera. Se encargan de aquellas entidades que se ocupan de su difusión en el mundo, fundamentalmente hispánico en esta ocasión. Recordemos, además, que este convenio ha ampliado el nivel de colaboración ya existente entre Radiotelevisión Española y el Instituto Cervantes. La multiplicidad de canales de comunicación de que dispone Radiotelevisión Española han permitido una proyección nacional e internacional del Congreso de la Lengua imposible de igualar por otros cauces audiovisuales. El Ente Público Radiotelevisión Española se ha mostrado muy oportuno en su implicación en este congreso, también desde la perspectiva de sus numerosos espacios culturales, que han podido abordar con este motivo y con una gran profundidad y perspectiva la situación actual de la Lengua española. La capacidad de Radiotelevisión Española por alcanzar acuerdos y

suscribir convenios de colaboración —y esta es una prueba ejemplar de ello— es un objetivo que alcanza con frecuencia a Radiotelevisión y que debe extenderse en la medida de sus posibilidades, que son muchas. El ofrecimiento, su alcance y audiovisión y los medios y caudal de difusión que tiene Radiotelevisión Española deben rentabilizarse socialmente aún más en beneficio del servicio público que presta. Me alegro, señor director general, como se ha dicho anteriormente, porque esta preocupación creo que es general, y así se ha expuesto por parte del señor González de Txabarri. Me uno también al interés que tenía el señor González de Txabarri en que esto se traslade posteriormente a un uso correcto de la Lengua española, que creo que es bastante positivo aunque pueda ser más, en los diferentes programas de Radiotelevisión Española.

Querría terminar, señora presidenta y señor director general, para hacer llegar a los profesionales de Televisión Española y de Radio Nacional de España que han participado en la programación especial con motivo de este Congreso nuestra felicitación por su trabajo y a la dirección general por la idoneidad y acierto en la firma de este acuerdo. **(El señor Leguina Herrán: Buena pregunta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La difusión cultural de nuestro idioma es sin duda una de las prioridades de Radiotelevisión Española en cumplimiento de su misión de servicio público. Por ello, acontecimientos como el recientemente celebrado, el II Congreso Internacional de la Lengua Española, ha sido objeto de un esmerado tratamiento por parte de Radiotelevisión Española, de acuerdo con los términos del convenio firmado por este director general y el director del Instituto Cervantes el pasado día 8 de octubre del año 2001.

Por lo que a los servicios informativos se refiere, hay que destacar, en primer lugar, la retransmisión en directo por La 2 de Televisión Española, Canal 24 Horas y Canal Internacional del acto de inauguración del pasado día 16, con una duración de una hora 25 minutos 5 segundos y la retransmisión también en directo por la primera cadena del Canal 24 Horas y Canal Internacional el día 19 de octubre del acto de clausura, que tuvo una duración de una hora y tres minutos. En *Los desayunos de Televisión Española* se entrevistó el 15 de octubre a don Víctor García de la Concha, director de la Real Academia de la Lengua, a propósito de este evento. El programa *Informe Semanal* emitió un reportaje el día 20 de octubre que, con el título *Una lengua para el futuro*, informaba ampliamente de esta celebración y cuya duración fue de 17 minutos. Los telediarios de Televisión Española han venido informando ampliamente del congreso en todas las ediciones de teledia-

rios, dedicando entre los días 13 y 19, fecha de la clausura, un total de 52 minutos, 26 segundos.

Por último, quiero significar el esfuerzo realizado también por el Canal 24 horas, que durante los días de celebración del congreso ha emitido un programa diario de 30 minutos de duración, realizado desde la sede del mismo congreso entre las 20:30 y las 21 horas. Dicho programa también fue emitido por el Canal Internacional y por La 2 de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Sólo quiero agradecer esta preocupación, que yo creo que es general entre todos los miembros de la Comisión, por cuidar la lengua común de 400 millones de españoles, y esta vez reitero nuestra felicitación a todos los servicios de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE CORRECTO EL TRATAMIENTO OFRECIDO POR TVE DE LAS ELECCIONES GALLEGAS Y, ESPECIALMENTE, EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO AL PARTIDO SOCIALISTA DE GALICIA-PSOE. (Número de expediente 182/000274)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 6, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señorías, en Galicia acabamos de vivir una campaña electoral con un resultado democrático indiscutible. Pero, dicho esto, señor director general, ¿considera que el tratamiento ofrecido por Televisión Española ha sido el adecuado para garantizar la pluralidad informativa y el derecho a recibir todos los mensajes políticos en igualdad de condiciones?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Sin ninguna clase de dudas, considero que el tratamiento ofrecido por Televisión Española a las elecciones al Parlamento gallego ha sido correcto. Los servicios informativos de Televisión Española han concedido un tratamiento rigu-

roso e impecable al proceso electoral al Parlamento gallego, muy similar al que se ha venido dando a otros comicios y siempre de acuerdo con el proyecto de cobertura previamente aprobado por el consejo de administración. Como no podía ser de otro modo, se ha garantizado el respeto a los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad y la información se ha ajustado con rigor al principio de proporcionalidad. Así lo ha reconocido también la Junta Electoral Central en su respuesta a los recursos presentados por el Bloque Nacionalista Galego y por el Partido Socialista de Galicia, al estimar que no se han vulnerado estos principios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor director general, usted dice lo que realmente esperaba: tiene que salvar su piel poniendo toda la carne en el asador y haciéndolo con mano de hierro e incluso sin guante de seda por miedo a quemarlo en alguna ocasión. En política, en Galicia concretamente, durante la pasada campaña electoral hubo una información partidista a favor del Partido Popular; hubo manipulación de la información y hubo fraude a la opinión pública de los programas y candidatos de la oposición y, en concreto, del Partido Socialista. Se inicia la campaña con la emisión de una biografía de Fraga, que arranca en la refundación del PP —así entendemos su juventud. ¿Por qué se omite que fue ministro de Franco y de Arias Navarro? ¿Hay que ocultarlo, acaso? Desde el primer momento se trasladó a los redactores que no se podía hablar de sucesión o del caso Cuiña, temas tabú; se ejerció un férreo control de los montajes de los espacios de la oposición, que eran impuestos o censurados por el director, como es el caso de una redactora que hacía seguimiento al Partido Socialista, a la que se le cambian los textos, que están aquí, manipulados de puño y letra del director, cambiando contenidos y haciendo nuevos montajes sin su presencia, sin su autorización y sin su conocimiento. En cuanto a la imagen, la manipulación ofende a la inteligencia. Se presenta un Fraga rodeado de multitudes enfervorizadas aplaudiendo, lo que contrastaba con la imagen de la oposición, de la que, pese a tener mítines bien concurridos, se seleccionaban planos con espacios vacíos, sin sonido ambiente, con los oradores hieráticos en la tribuna y nunca rodeados de gente —dígame si eso es o no manipulación de la información. Se escamotearon planos del candidato socialista Emilio Pérez Touriño con el señor Rodríguez Zapatero, quien desapareció por arte de magia de la campaña electoral gallega. ¿Por qué le interesó hurtar su presencia en Galicia, sus encuentros con los ciudadanos y sus encuentros con el candidato del Partido Socialista? En los mítines del PSOE se buscaban planos de gente mayor; sin embargo, las cámaras, que seguían al Partido Popular, les agobiaban para que

sacasen a gente joven, y si no la había, a que la buscaran fuera, y si no, que enfocaran a las azafatas, quizá contagiados por los excesos verbales del señor Fraga para observar cómo estaban organizadas. Hasta la noche electoral, ya bien avanzado el escrutinio, siguieron en el empeño de dar nefastos resultados de las encuestas. Cuando ya los resultados del PSOE y del Bloque Nacionalista Galego eran de empate, ustedes seguían diciendo: Se confirman las encuestas. ¿Las encuestas o los deseos, señor director general? En la jornada de reflexión, en el informativo del mediodía de Radio Nacional de España se dedican 25 de los 30 minutos a propaganda electoral del Partido Popular. Fue tan grotesco que incluso en *La Vanguardia* hay un artículo que puede confirmarlo.

Finalmente, señor director general, ustedes tenían el 56 por ciento del tiempo. Les llegaba. Por tanto, no hablamos aquí de proporcionalidad ni de minuterio; hablamos de cómo se trató la campaña: hubo fraude de información a los ciudadanos y hubo una descarada manipulación de los contenidos —por cierto, jocosamente le pregunto cuántos escaños se adjudica en privado Televisión Española—, todo ello en unos medios públicos que pagamos todos, que ustedes gestionan conculcando un derecho constitucional a la información veraz y plural, y pese a todo ello el Partido Socialista ha mejorado sus resultados. **(El señor Ballesteros de Diego: ¡Vaya pregunta!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Radiotelevisión Española no ha conculcado ningún derecho constitucional. Creo que es una exageración hablar de fraude a la opinión pública. Desde luego, la Junta Electoral Central no ha encontrado ya no un fraude, no ha encontrado ninguna anomalía. Ni yo ni Televisión Española nos atribuimos ningún escaño. Los resultados son los que han sido: 41 escaños el que ha ganado las elecciones, 17 el segundo más votado y 17 el tercero más votado. Usted dice que esto no es un problema de minutaje, que ofenden las imágenes y que se manipulaban las imágenes, y esto es algo que yo he escuchado recientemente en el consejo de administración la pasada semana, también de un miembro del Partido Socialista en ese consejo de administración. Ustedes hacen un análisis tan pormenorizado de la posible manipulación de imágenes, que a mí hay veces que ni se me ocurren esas cosas. A lo mejor es simplemente la costumbre que había en otras campañas electorales anteriores. **(El señor González de Txabarri Miranda: La vasca.)**

Ustedes hablan de manipulación porque la presentadora del programa especial, después de anunciar que con el 72 por ciento escrutado el resultado era 41, 17, 17, dijo literalmente la siguiente frase: Era prácticamente lo

que indicaban los sondeos, con algunas matizaciones. Ese es un comentario que se hace en directo, cuando se llevan muchas horas trabajando, y lo hace la presentadora del programa sin la más mínima malicia. Yo le puedo dar otras muchas frases que se dijeron esa noche y que ustedes, naturalmente, no han recogido, como las siguientes: El más beneficiado de la pérdida de dos escaños, uno del PP y otro del BNG, es el PSDG, que ganaría un escaño sobre los sondeos —eso era a las 21:13, cuando parecía que se ganaba sólo un escaño. El PSDG subirá dos escaños —con el 72 escrutado, a las 21:50. Una de las sorpresas de las elecciones es que el PSDG mejora sus resultados respecto a los sondeos —21:45—. El principal beneficiario de la pérdida de estos dos escaños será el PSDG —a las 21:56. El PSDG ganaría uno —a las 21:59. El PSDG subiría de 15 a 17 escaños. Seis veces se dijo que el PSDG subía dos escaños. Si eso no es suficiente podíamos haber puesto un letrero luminoso diciendo que subían dos escaños. (**Rumores.**) También yo quiero decir una cosa, perdóneme, señora Marón. Si cuando las cosas electoralmente van mal la culpa la tiene Radiotelevisión Española por esas campañas, supongo que cuando van bien también tiene la culpa Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA CORRECTA LA ACTUACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE TVE DE APARTAR DE SUS FUNCIONES AL REALIZADOR QUE SEGUÍA LA CAMPAÑA DEL PARTIDO POPULAR EN LAS ELECCIONES GALLEGAS, PORQUE SU TRABAJO PROFESIONAL MOLESTÓ A LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR (Número de expediente 182/000275).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Guillermo Hernández Cerviño. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señor González Ferrari, vamos a ver si recuerda usted algo de lo que escribió en aquellas lejanas épocas cuando denunciaba la manipulación. ¿Considera correcta la actuación de los responsables de Televisión Española de apartar de sus funciones al realizador que seguía la campaña del Partido Popular en las elecciones gallegas, porque su trabajo profesional molestó a los dirigentes del Partido Popular?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Recuerdo perfectamente las escasísimas veces que yo escribí sobre

la manipulación de Radiotelevisión Española en otras épocas. Sí recuerdo muy bien la defensa que desde una radio privada hice de una directora general de Radiotelevisión Española como Pilar Miró cuando desde su propio grupo se quería acabar con ella. Lo recuerdo magníficamente bien.

La pregunta de S.S. parte de unas premisas que para empezar son erróneas. Baste decir que no se asignó ningún realizador al seguimiento permanente de los actos de campaña del PP en las elecciones gallegas, por lo que resulta imposible que se apartara a ningún realizador de tal función cuando esa no existió. Del mismo modo, no nos consta que el trabajo profesional de ningún realizador de Televisión Española molestara a nadie.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Hernández Cerviño tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señor González Ferrari, estoy de acuerdo con usted en el término que empleó antes de que había sido una campaña seguida rigurosamente; vamos a ver por qué es de rigor. Yo he estado cavilando sobre esto y he llegado a la conclusión de que se podía establecer un supuesto debate entre autoritarismo y democracia en el tratamiento informativo y en las formas. Sí que es cierto que en la apertura de la campaña hay un acto reprochable de unos lanzamientos de huevos al actual presidente de la Xunta de Galicia, profesionalmente un técnico actúa correctamente y pincha la imagen, lo cual quiere decir que vamos bien; uno a cero a favor de la libertad informativa. A continuación nos encontramos con el siguiente caso: a ese mismo profesional —que ya sabemos cómo se nombran, pero no definitivamente— cuando va a cerrar su carrera se le amenaza con un expediente. Lo cual quiere decir que estamos igualados: 1-1 sistema democrático, sistema autoritario. Al día siguiente, una hora antes del mitin de Aznar en Vigo, se presenta un realizador de Televisión y sustituye de forma rápida al previsto, que era Julio Sierra. Mal, ahí ya estamos mal: 2-1 a favor del autoritarismo. Se lleva al consejo de administración, hay escritos del comité de empresa y nadie contesta, nadie se digna ponerse de acuerdo en que este hombre ha actuado simplemente con profesionalidad, ni arriba ni abajo en su elemento ideológico, simplemente con profesionalidad; ni siquiera usted, señor Ferrari: tres puntos a favor de la manipulación y del autoritarismo. En la campaña gallega además posteriormente se contratan periodistas con contratos artísticos; es decir, son periodistas que no sé si lo son, pero que cobran por día y hora de actuación en pantalla y son controlables porque, si no gusta la actuación desde Madrid o desde Santiago, no se renueva este contrato diario: cuatro puntos a uno a favor del autoritarismo por atentado precisamente a la autoridad. El día de las elecciones los periodistas de

plantilla de Galicia quedaron relegados como suplentes: cinco puntos a favor de la desconfianza y del miedo a la información. Finalmente, el caso de este periodista se utiliza para amedrentar al resto de la plantilla de profesionales gallegos, yo creo que con un mal sistema. Estamos con seis puntos. Usted está aprobado con nota en autoritarismo, en manipulación, en control partidista y mal estilo. No quiero seguir para que no lleguemos al notable o al sobresaliente; de todas formas mi compañera Carmen Marón ha calificado muy bien el resto. Estamos ante una situación que me recuerda mal aquellos tiempos que dice, porque yo he sido testigo de alguna conferencia suya en la que hablaba de la libertad informativa y recordaba precisamente que en algún caso pudo haber este tipo de manipulaciones; o no era realidad aquello o no es verdad esto. Por tanto, yo le pediría que me permitiera una broma: Aplique la velocidad patronímica a su dimisión administrativa. Esto no puede seguir así, la libertad informativa, y usted lo sabe bien, porque al menos es un teórico de la información: debe ser amplia, clara y no debe tenerse miedo nunca, porque cuando se constriñe la libertad luego se resiente en la vida ciudadana. Yo recuerdo todos sus manifiestos, los que firmaba a favor de la libertad de expresión; yo recuerdo cuándo usted protestaba si se producía algún hecho de este tipo. Quiero ir ahora a lo mismo y quiero ver cómo usted mismo reconoce que ha habido un maltrato a un profesional. No hay derecho a que después de unos años de servicio y un año antes de su jubilación se le dé este maltrato, porque es un indicativo de lo que va a pasar en el resto de la televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo no acepto esos siete goles virtuales porque, para empezar, yo no acepto que aquí haya un partido entre autoritarismo y sistema democrático, en absoluto. El sistema democrático se aplica en Radiotelevisión Española. Ahora le voy a decir cuál es la realidad, que no tiene nada que ver con lo que ustedes han venido diciendo sobre este realizador desde el famoso día en que empezó la campaña electoral.

En los actos de campaña de las formaciones políticas que concurren a los comicios del pasado 21 de octubre, así como en los distintos trabajos derivados de la campaña electoral (espacios informativos, electorales, programas, especiales de apertura y cierre de campaña, entrevistas a los candidatos, etcétera) participaron numerosos trabajadores de Televisión Española, tanto del centro territorial de Galicia como de los servicios informativos centrales. El notable incremento de trabajo, como ocurre en todos los procesos electorales, quedó plasmado en un pacto específico de trabajo fir-

mado por la dirección de Televisión Española y los representantes de los trabajadores. En él se recogían las condiciones laborales durante la campaña electoral, así como la contraprestación económica derivada de dichas condiciones. En este pacto de trabajo se incluyeron 40 trabajadores de los servicios centrales, especialmente personal para el montaje de la realidad virtual, reporteros gráficos y ayudantes de reporteros y 49 trabajadores del centro territorial de Televisión Española en Galicia. Si Televisión Española hubiera apartado de sus funciones a algún realizador, también se debería apartado del pacto. En cambio —esta es la única realidad fácilmente demostrable— todos los trabajadores incluidos en el pacto de trabajo firmado antes del inicio de la campaña electoral percibirán en sus nóminas de este mes la cantidad acordada por haber participado en las condiciones establecidas en el amplio despliegue informativo de Televisión Española. Le voy a decir algunas cosas más. Este realizador del que usted habla, que no ha sido amenazado de nada, realizó los dos informativos regionales del día de las elecciones; trabajó durante toda la campaña electoral y cobrará el pacto de trabajo. Es más, realizó el programa del día 19 de octubre del cierre de campaña, y sigue realizando todos los días, como hará hasta su jubilación, el Telexornal primera edición. Si esto es antidemocrático o separación del puesto de una persona, que venga Dios y lo vea. Yo no he visto ninguna separación, sí he sabido de algunos compañeros, cuando llegué en el año 1996 a Radiotelevisión Española, que llevaban en el pasillo tanto tiempo que tenían telarañas.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL «CASO GESCARTERA», SOBRE POR QUÉ TVE NO HA HECHO EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LAS REUNIONES, COMIDAS Y REGALOS CON LOS QUE SE OBSEQUIABAN EL SEÑOR CAMACHO Y RESPONSABLES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (Número de expediente 182/000276).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, señor director general, ¿por qué Televisión Española no ha hecho el seguimiento informativo de las reuniones, comidas y regalos con los que se obsequiaban el señor Camacho y responsables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Los servicios informativos de Televisión Española abordan el tratamiento de la información con rigor y objetividad, dispuestos siempre a respetar los principios de veracidad e imparcialidad, siempre ajenos a incorporar comentarios o noticias que puedan tener cabida en otro tipo de medios más proclives a este tipo de informaciones o a darles otro tratamiento. En el llamado caso Gescartera los servicios informativos de Televisión Española mantienen y han mantenido el criterio de informar de cuanto acontece en la Comisión parlamentaria de investigación creada al efecto y de aquellas decisiones judiciales de conocimiento público. Así lo ha hecho y así lo van a seguir haciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Este asunto que he suscitado en la pregunta es relevante y verá por qué. No hacerlo relevante, minimizarlo, trivializarlo es ocultar una realidad, aunque sea incómoda; una realidad porque es la evidencia de una connivencia entre los controladores y los controlados, es decir, entre los directivos de la CNMV y los jefes de Gescartera. Una connivencia que ha permitido o propiciado lo que podía llamarse la gran evaporación. En efecto 18 toneladas métricas de billetes se han evaporado. Queda por dilucidar o elucidar si estamos ante un espectáculo grandioso de prestidigitación, que es por lo que parece que Televisión Española apuesta, nada por aquí, nada por allá, o como parece indicarse también por algunos estamos ante un hecho destinado a revolucionar la ciencia física, concretamente la física del estado líquido. En este intercambio de presentes hay algo que afecta a Radiotelevisión Española. A una predecesora suya, que usted ha citado hace un rato, doña Pilar Miró, a causa de un error contable en la compra de un vestido se la persiguió con saña; fue una persecución que duró años hasta que quedó judicialmente exonerada de toda culpa. Usted lo conoce bien. Fue un linchamiento civil dirigido con entusiasmo por un alguacil, ahora alguacilado, que se llama Ramallo, el mismo que recibía de Gescartera, entre otros, un reloj valorado en un millón de pesetas. Un señor peluco debe ser esto, no me lo imagino. Tenían ustedes ocasión de haber puesto las cosas en su sitio. Un país avanzado democráticamente, una institución, sea televisión o sea otra, ha de tener una continuidad básica y en ella está usted y la señora Miró. Era la gran ocasión de poner en evidencia que la señora Miró había sido perseguida injustamente por este caballero del pelucón.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Mi amiga Pilar Miró, que en paz descansa y a quien echo de menos muchas veces para poder hablar de cosas relacionadas con esta casa, no solamente fue perseguida por el señor Ramallo. El señor Ramallo fue el látigo y alguna otra mano lo movió, como sabe muy bien S.S. Atendiendo a los criterios de los que usted me hablaba en este momento, tengo que hacer referencia al *Telediario 2* del día 22 de octubre, que informó de la petición del juez para que investigue a don Luis Ramallo con el fin de aclarar si cometió un delito de cohecho —noticia— al aceptar regalos de Antonio Camacho. En este mismo sentido se informó en el *Telediario 3* del día 22 y en el *Telediario matinal* del día 23; en total más de tres minutos de información dedicados al peluco del señor Ramallo. Además de eso, cada vez que hemos informado de lo que estaba ocurriendo en la Comisión de investigación sobre el caso Gescartera han salido a relucir, y así se ha visto en los telediarios de Televisión Española, esas comidas y esos encuentros entre el señor Giménez-Reyna, la entonces presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; todo eso ha salido en Televisión Española, claro que ha salido en Televisión Española. Lo que no hemos hecho en Televisión Española es hacernos eco de noticias que han aparecido en otros medios de comunicación y que no están demostradas. A Televisión Española no se le ha ocurrido decir que había maletines de dinero negro circulando desde determinada agencia hasta Gescartera, porque eso no está comprobado; por tanto Televisión Española no va a hablar de eso. Aquellas comidas que en sede parlamentaria se han citado en la Comisión, así como la noticia que le acabo de leer sobre don Luis Ramallo, todo eso ha salido en los informativos de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POR QUÉ TELEVISIÓN ESPAÑOLA NO HA HECHO EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO SOBRE EL CRÉDITO CONCEDIDO POR EL HONG KONG AND SHANGHAI BANK CORPORATION A UNA EMPRESA DEL SEÑOR RATO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 182/000277)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿por qué Televisión Española no ha hecho el seguimiento informativo sobre el crédito concedido por el grupo HSBC a una empresa del señor Rato?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Porque la concesión de un crédito a una empresa, un crédito que se concede de forma regular y legal, no es noticia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, veremos si ha sido noticia o no, tal como usted dice. El caso Gescartera se ha convertido en un serial por entregas en el que las relaciones del dueño, Antonio Camacho, con los resortes del poder y del dinero se van aclarando cada vez más. En Gescartera todo huele mal y en la medida que se ha ido desenredando la madeja, con luz y taquígrafos, mucho peor. Por eso no nos extraña que desde el PP se pretenda dar carpetazo rápido al asunto, huyendo así del esclarecimiento de la verdad como un gato escaldado, máxime cuando hace tanto tiempo que el PP se manifestó incompatible con la corrupción.

A primeros de octubre no era noticia, pero todos los diarios de tirada nacional y quizás los más incisivos, poco sospechosos de su afición al PSOE, informaban en grandes titulares cómo el HSBC concedió un crédito de 525 millones a una sociedad participada por Rodrigo Rato. En el desarrollo de la noticia se añadía que dicho préstamo, mercantilmente inexplicable, fue solicitado por el director general de Muinmo, S.L., empresa propiedad de la familia Rato y en la que el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía participa con un 33 por ciento. Ahora también sabemos que el crédito se concedió después de que la sede central en Londres asumiera el riesgo. Todo ello traía causa de la comparecencia ante la Comisión parlamentaria el día 24 de septiembre del director general de dicha entidad financiera en España, que al ser interrogado sobre si habían dado algún crédito a alguien del Gobierno o a alguno de sus familiares lo negó en primera instancia, por lo que más tarde hubo de recuperar su mala memoria mediante carta remitida a la Comisión de investigación del Congreso de los Diputados. Añado para mejor justificación de lo que hablamos que el susodicho HSBC ha sido mencionado por diversos empleados de Gescartera y que del seguimiento de la Comisión parlamentaria y de las declaraciones ante la juez Teresa Palacios se muestra como una entidad clave para entender el mecanismo por el cual Antonio Camacho logró que se esfumaran cerca de 20.000 millones de pesetas de los clientes de Gescartera.

Yo le estoy preguntando, señor González Ferrari, sobre cómo ha hecho el seguimiento Televisión Española de todo este asunto. Quiero saber por usted mismo en qué medida han contribuido los informativos de Televisión Española con esa sensibilidad que les caracteriza al atender al Gobierno con tal elevadísima ocupación de presencia por centímetro cuadrado de panta-

lla en esta ocasión. **(Rumores.)** No creo que sea tan buena estrategia taparse los ojos ante la realidad, puesto que esto es algo que sabe todo el mundo y está en boca de todos. Sobre el estado de opinión pública alguna que otra encuesta constata que hasta los propios votantes del PP responsabilizan al Gobierno del caso Gescartera y reclamaban la dimisión o destitución de Cristóbal Montoro y de Rodrigo Rato; Gescartera siempre llama más de dos veces y pasa factura. **(Rumores.)** Ayer el pulsómetro de la SER, situación producida después de la concesión de este crédito dudoso del HSBC a la familia Rato, comprobaba un espectacular aumento en el número de españoles que creen que tanto Montoro como Rato deben dimitir ante un escándalo como el de Gescartera, que sólo ha sido posible por la acción y la omisión del Gobierno, ya por el nombramiento desastroso de cargos públicos, ya por el enorme descontrol desde la CNMV.

Pudiera ser que yo no haya permanecido tan atento a la pantalla de Televisión Española y se me hayan escapado algunas de estas jugadas informativas, no obstante, Televisión Española le ha dedicado en este caso muy escaso rato a Rato. Si esto no fuera así, ciertamente que me preocupa, porque ello supondría un nuevo privilegio que iría en consonancia con el formato especial que se les ha habilitado a Rato y a Montoro para escabullirse de las preguntas más comprometedoras ante la Comisión de investigación. **(El señor: No viniste ayer.)** Espero y deseo que en el buen sentido de servicio público, sobre lo que se ha ocupado usted últimamente en relación con Televisión Española, se cumpla el actual artículo 4 del Estatuto referido a la objetividad, a la veracidad e imparcialidad de las informaciones, acorde con el precepto constitucional que garantiza el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz. Al Grupo Parlamentario Socialista le importa que los españoles sepan lo que ha ocurrido con Gescartera, caiga quien caiga, como prometiera Aznar desde Mallorca. Resulta que el espejito mágico de Televisión Española en sus manos refleja una imagen muy distinta de la realidad. Ejemplo claro es Gescartera y concretamente el especial trato de favor dado a don Rodrigo Rato, que por lo que antes practicó con dureza en la oposición y ahora predica desde el Gobierno vemos que está resultando ser el cazador cazado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Acerca de la información que ofreció ayer Radiotelevisión Española tras la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno, don Rodrigo Rato tengo la impresión que lo que usted califica de mercantilmente inexplicable fue mercantilmente perfectamente explicado por el vicepresidente segundo del Gobierno.

Usted ha hecho referencia a una encuesta. A mi me gustaría dar algunos datos más que dio esa encuesta, la del pulsómetro de la Cadena SER. Creo recordar que esa misma encuesta en intención de voto directo hablaba de un 44 por ciento, un punto más que hace 20 días para el Partido Popular; un 38,5 por ciento, un punto y medio menos para el Partido Socialista 20 días después. Le doy estos datos por si no había oído usted toda la encuesta del pulsómetro. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, están en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): ¿Por qué no se informa de este crédito? He dicho antes que la concesión de un crédito legal, no tiene por qué ser noticia. Fíjese si no es noticia que tampoco el pasado domingo Radiotelevisión Española informó de lo que decía en su primera página el diario *ABC* con grandes caracteres: El HSBC concedió créditos a empresas públicas dependientes de Chaves y de Pujol. Tampoco se informó de eso.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POR QUÉ NO SE HA HECHO EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE BANESTO DE ACCIONES DE OTRA EMPRESA DEL SEÑOR RATO. (Número de expediente 182/000278)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula la diputada doña María de las Mercedes Gallizo Llamas. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari: ¿por qué Televisión Española no ha hecho el seguimiento informativo de la adquisición por parte de Banesto de acciones de otra empresa? La pregunta que he formulado dice eso, pero no es de otra empresa sino de tres empresas pertenecientes a la familia del señor Rato.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señoría, esta pregunta junto a la anterior y a la siguiente forman una batería de tres preguntas de similar redacción, en la que tres diputados de su grupo tratan de reprochar a los servicios informativos de Televisión Española que no haya emitido informaciones o presuntas informaciones relativas a cuestiones relacionadas con empresas propiedad de la familia del señor vicepresidente del Gobierno,

don Rodrigo Rato. Ante la reiteración, reitero la contestación: no hay noticia y por tanto no hay reflejo en los telediarios.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Gallizo tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Pues me permitirá que no comparta su criterio. Este criterio que usted tiene de que estos temas no son noticia tampoco lo comparten otros periodistas, otros medios informativos de muy distinto signo; sin embargo, para Televisión Española determinadas cuestiones cuando se piensa que pueden afectar negativamente a los miembros del Gobierno y en particular al señor Rato se considera que no son noticia. Un hecho tan singular como que el Banesto —es el motivo de mi pregunta— comprase acciones de tres empresas de la familia del señor Rato en mala situación económica, dándose la circunstancia de que son las únicas acciones, la única intervención que ha hecho este banco, las únicas compras que ha hecho Banesto ajenas a su grupo corporativo, si a usted le parece que esto no es noticia es una valoración muy particular que no se corresponde no sólo con la nuestra, sino con la opinión de otros medios y de otros grupos políticos.

Un grupo político que no es el mío, concretamente Izquierda Unida, denunció este hecho, denunció el secretismo de Banesto sobre estas adquisiciones y relacionó esta cuestión con la posición del señor Rato en el Gobierno. La verdad es que esta es una cuestión bastante grave. De hecho como le decía antes los principales periódicos, los periódicos que tienen más tiradas, por no decir los principales que es un juicio de valor diferente, *El País* y *El Mundo*, se hicieron un eco importante de esta noticia, igual que otras televisiones privadas. El propio señor Rato que estaba de viaje en Luxemburgo hizo unas declaraciones contestando a las cosas que se decían de él. Todo esto no ha merecido ninguna atención por parte de los servicios informativos de Televisión Española. A nosotros nos parece que esto no es lógico y no tenemos más remedio que pensar que ustedes dan un trato de favor al señor Rato en la televisión pública. La verdad es que no es muy usual que alguien compatibilice un cargo público de la relevancia que tiene el que ocupa el señor Rato y que mantenga una actividad empresarial notable como la que él mantiene; no es una cosa que no tenga ninguna importancia. No es un hecho usual en España, en otros países sí. En Italia tenemos un caso muy evidente, pero no queríamos parecernos a ese país ni en eso ni tampoco en el control que sobre los medios de comunicación se ejerce desde la economía y desde el poder. La verdad es que sobre todo al calor de lo que se ha movido en torno al caso Gescartera estas cuestiones han sido objeto de crítica generalizada de los partidos de la oposición; sin embargo, el hecho de que los partidos de la

oposición las consideren relevantes no es tampoco motivo suficiente para que Televisión Española se haga eco de lo que piensan los partidos de la oposición. Por eso traemos estas preguntas aquí. Por alguna razón que yo intuyo, pero que tampoco sé a ciencia cierta, la televisión pública es una televisión exquisita con el señor Rato. Yo vi la entrevista que le hizo el señor Dávila, hecha en un momento álgido de críticas al señor Rato, y sinceramente me pareció un escándalo de complacencia y de parcialidad. De hecho, señor Ferrari, el título de ese programa a mí me parece un sarcasmo porque se titula *El tercer grado*, pero cuando se entrevista a personas del Gobierno o personas ligadas al Partido Popular podrían tener la delicadeza de cambiarle el título y ponerle algo así como de guante blanco, que sería mucho más apropiado. La tentación de ser pro gubernamental cuando el puesto de uno depende del nombramiento del Gobierno debe de ser una tentación muy fuerte, lo reconozco, pero no creo que lo sea tanto como para afectar a la profesionalidad. Si traemos hoy aquí estos casos no es por acosar al señor Rato, que no es este el objeto de esta Comisión desde luego, ni tampoco por acosarle a usted sino por poner de manifiesto que en ninguno de estos casos se actuado con imparcialidad.

La señora **PRESIDENTA**: Debe concluir, señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: En ese tiempo en que no se han abordado estos temas se han abordado cuestiones nimias que afectaban a personas relacionadas con la política, y muchas de estas cuestiones han sido noticias en los telediarios, pero las que afectan al señor Rato no han tenido esa categoría. No creo yo que el señor Rato tenga la piel más delicada que cualquier otra persona que está en la vida pública.

Para terminar, señor González Ferrari, decía usted que se encontró a muchos profesionales llenos de telarañas en los pasillos. Lo que no sé es por qué no les quitó usted las telarañas antes de sacarlos en pantalla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Si estaban con telarañas será porque alguien les dejó allí, en ese pasillo, durante 14 años. Eran profesionales, profesionales de la casa, eso que les gusta decir tanto desde su grupo, algunos con muchos años de servicio y de trabajo en Radiotelevisión Española.

El señor Rato ha contestado a estas cuestiones en Televisión Española en la entrevista —no ocultó ni una sola pregunta sobre esos temas que le hizo el señor Dávila en *El tercer grado*— y dio la explicación pertinente ayer en la Comisión de control —no, la Comi-

sión de control es ésta aunque me da la sensación que estamos en la de Gescartera y por eso me despisto.

Radiotelevisión Española—. Esta es la Comisión de control, pero en la Comisión de investigación de Gescartera dio las explicaciones y salieron los reproches y los presuntos datos que se daban desde la oposición y las explicaciones que dio el señor Rato. La información ha sido absolutamente correcta; insisto, si hubiéramos tenido que reflejar en Televisión Española todas las cosas que se han dicho o se han escrito sobre Gescartera a lo mejor hoy la pregunta hubiera sido otra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POR QUÉ TVE NO HA HECHO EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD PRIVATIZADA ALDEASA CON VIAJES IBERMAR, PROPIEDAD DE LA FAMILIA RATO. (Número de expediente 182/000279)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don José Acosta Cubero. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Señor director general, tengo que acusarme de que he tenido un minuto de depresión dantesca. (**Risas.**) Después de oírle las respuestas que ha dado a las preguntas anteriores, sobre todo a las tres de mis compañeros sobre este asunto de Gescartera me he dicho: Abandona toda esperanza, pero me he sobrepuesto, ya ve usted. Así es que voy a hacer la pregunta que me corresponde.

Usted nos ha dicho que fue redactor en tiempos, hoy no redacta. (**El señor Ballester de Diego pronuncia palabras que no se perciben.**) Los entusiasmos después. (**Risas.**) Hoy no redacta, y es verdad que fue un buen redactor. Yo le recuerdo en programas informativos que uno oía gratamente, y desde su conciencia de redactor vamos a analizar unos datos. Aldeasa, empresa pública hasta septiembre de 1997, es privatizada por el Gobierno del Partido Popular, y en estos asuntos de la privatización el responsable máximo es don Rodrigo Rato, quien nombra presidente de Aldeasa (pública) al que sigue luego de presidente de Aldeasa (privada). El mismo año 1997 cuando Aldeasa ya es privada contrata servicios en monopolio con una empresa de la que es propietario en parte el señor Rato como accionista, Viajes Ibermar. ¿Para usted como redactor esto es noticia o no? La colusión entre intereses del señor Rato como accionista, su mandato... (**El señor Ballester de Diego: ¿Qué dices tú de corrupción?**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Ya he dicho que los entusiasmos, después. (**El señor Ballester de Diego: No es entusiasmo, es realidad.—Risas.**) Hablaba de

los intereses del señor Rato como accionista, como responsable de las privatizaciones en este asunto del contrato con su empresa por parte de una empresa privatizada por él con el presidente puesto por él. Si esto no es noticia, yo no quiero recurrir al dicho que ha citado usted antes de que venga Dios y lo vea, porque casi nunca viene y no va a ser posible que me dé la razón; pero si esto no es noticia dígame usted qué es noticia. Por tanto, le hago una pregunta: ¿Por qué Televisión Española no ha hecho el seguimiento informativo de las relaciones de la sociedad privatizada Aldeasa con Viajes Ibermar, propiedad de la familia Rato?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Me alegra mucho que se reponga, señorita; además, conociéndole como le conozco desde hace muchos años, no me cabe ninguna duda de su capacidad para reponerse. Me repongo yo incluso después de venir aquí una vez al mes, o sea que imagínese. (**Risas.— El señor Acosta Cubero: Usted sabrá cuántas veces más le tocan.**) Pues tengo que reiterarme, pero S.S. me obliga, qué le vamos a hacer: Si no hay noticia, no hay seguimiento informativo por parte de Televisión Española. Igualmente tengo que indicarle a S.S. que no todo lo que aparece publicado tiene por qué ser cierto, la información hay que contrastarla y las acusaciones por sí mismas no constituyen noticias para Televisión Española, ya que pueden obedecer a muy distintas motivaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Estoy a punto de entrar otra vez en la depresión dantesca. Yo no he acusado a nadie todavía, sólo he dicho que los datos exhibidos en torno a la empresa Aldeasa y a la empresa de viajes con el señor Rato por medio tienen interés para el conocimiento del ciudadano. Venía yo aquí con el documento del estatuto de Radiotelevisión —no lo voy a exhibir, porque usted lo ha declarado obsoleto hace poco— para ver lo que es el rigor informativo, la veracidad, la neutralidad, etcétera. Desde que empezó el tema Gescartera, este tema poliédrico como dije la vez anterior, notamos que por parte de la televisión pública, del ente público se trata de minimizar, poner sordina y transmitir que no pasa nada en asuntos que el ciudadano empieza a conocer y a desvelar. Lo dije la otra vez, no me dio tiempo a terminar y quería haberle hecho la pregunta esta vez. Por ejemplo, la información que ha dado el ente de Radiotelevisión, tanto en número de noticias como en tiempo dedicado al asunto de Gescartera, es manifiestamente inferior en tiempo y en número a la que han dado otros medios de comunicación privados, sean televisiones o sean radios. Tenemos, pues,

la sospecha, que empieza a ser certeza, de que se está minimizando y poniendo sordina por parte de Televisión en clave de ocultar o poner velos a los asuntos que tanto interesan al ciudadano. Podemos llegar a sospechar —y lo pongo en frase de un periodista al que no tengo el gusto de conocer y que desde luego está muy lejos, en mis antípodas, don Jesús Cacho— que lo que está sucediendo en el caso de Gescartera es clave en el entendimiento de lo que es el estado de nuestra democracia por parte de los poderes actuales, la colusión de lo público y lo privado en un escenario absolutamente impúdico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Al no tener contrastada la información Televisión Española, por ejemplo, no ha hecho mención a posibles maletas de dinero, insisto. Por el contrario, los responsables de la información en Televisión Española sí consideraron noticia algunas otras cosas que se han producido en estas últimas semanas, pero usted ha aprovechado una de mis frases sobre si el estatuto está obsoleto o no; eso es algo que no he dicho solamente yo, se ha dicho en esta Cámara incluso por representantes de su grupo. Le aseguro que respecto al pluralismo y al rigor informativo el Estatuto de 1980 no solamente no está obsoleto, sino que en este momento está bastante más vigorizado que en otros.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI HA RECIBIDO INSTRUCCIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA PARA APLICAR EN RTVE EL PLAN DE VIABILIDAD ELABORADO POR EL ANTERIOR EQUIPO DE LA SEPI. (Número de expediente 182/000280)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor González Ferrari, si esta Comisión se estuviese retransmitiendo en directo por Radio Nacional de España-Radio 5 en estos momentos mi intervención no la podrían seguir los oyentes, siguiendo el mismo esquema que ayer cuando se retransmitió la comparecencia de los señores Montoro y Rato ante la Comisión de investigación de Gescartera, dando sus intervenciones en directo y con las de los miembros de los grupos parlamentarios había una desconexión y solamente se daba un extracto en boletines. Por tanto, como no me oyen los oyentes de Radio 5, me permito hacerle la pregunta que figura en el orden del día: ¿Ha recibido usted alguna

instrucción por parte del ministro de Hacienda para aplicar el plan de viabilidad que elaboró el anterior equipo de la SEPI?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Ayer los oyentes de Radio Nacional de España y los espectadores de Televisión Española pudieron no solamente escuchar las explicaciones tanto del vicepresidente segundo del Gobierno como del ministro de Hacienda, sino también las acusaciones de los grupos de la oposición perfectamente. Yo las pude oír en el informativo de las ocho de la tarde, donde, es más, como en ese momento todavía estaba el señor Rato interviniendo, al final se pudo escuchar lo que decía el señor López Aguilar, pero no se pudo escuchar lo que decía el vicepresidente segundo del Gobierno. Respecto a su pregunta acerca de si he recibido instrucciones del ministro de Hacienda para aplicar en Radiotelevisión Española el plan de viabilidad elaborado por el anterior equipo de la SEPI la respuesta es clarísima: No.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Díaz Cano tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Yo no tengo motivos para dudar de su respuesta, pero no porque sea menos grave la situación que en estos momentos atraviesa el Ente Público Radiotelevisión Española. (Entre paréntesis, que le pasen la cinta entera de ayer de Radio Nacional de España-Radio 5.) Digo que no es menos grave la situación de Radiotelevisión Española porque, si no le ha dado instrucciones, el señor Montoro lo dice y lo declara ante los medios de comunicación, con lo cual demuestra una incomunicación hacia el actual equipo de Radiotelevisión Española, que es bastante preocupante. Lo que me parece grave para Radiotelevisión Española y para usted en particular es que queda en una situación realmente difícil. No solamente el señor Montoro, sino el señor Ruíz-Jarabo, el actual presidente de la SEPI, en declaraciones en Asturias también ha manifestado que desde este mismo momento se podrían aplicar ya entre 12 ó 14 medidas contempladas en el anterior plan de viabilidad en determinadas áreas de Radiotelevisión Española.

Ante esta situación de confusión e incertidumbre —no la suya, a mí no me preocupa tanto su situación de incertidumbre, como ha respondido antes en una pregunta de la señora Urán, sino la de los trabajadores— los propios profesionales y trabajadores de Radiotelevisión Española han convocado, si no estoy equivocado, alguna movilización para finales del mes de noviembre, porque algo les debe preocupar esta situación que ya no sé si calificar de parálisis, de grotesca o realmente de absoluta incertidum-

bre sobre el modelo y sobre el futuro de Radiotelevisión Española.

Me da la impresión de que su situación al frente de Radiotelevisión Española está siendo bombardeada, entre comillas, desde la propia mesa del Consejo de Ministros. Desde el Ministerio del Portavoz del Gobierno y aledaños se filtró que usted había presentado su dimisión el verano pasado. Desde el Ministerio de Hacienda se filtra un plan de viabilidad y ahora se afirma por el responsable de ese ministerio que hay que aplicarlo ya y con una serie de consideraciones que plantean dudas e interrogantes sobre el futuro modelo de Radiotelevisión Española, en cualquier caso con medidas que para nada van a resolver la situación en la que se encuentra Radiotelevisión Española. Por si faltara algo para este guiso, se filtra ya hasta el nombre de su posible sucesor. Yo le garantizo, señor González Ferrari que desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos lanzado ningún candidato a sucederle en la Dirección General de Radiotelevisión Española. Si hubiésemos hecho alguna filtración en ese sentido, probablemente no se correspondería con la persona que ha aparecido en los medios de comunicación. Esto se lo quiero garantizar. Por lo tanto, si su situación está permanentemente en entredicho desde el propio Consejo de Ministros, si se han incumplido los plazos anunciados y comprometidos ante esta Cámara para intentar resolver la situación de Radiotelevisión Española, si se produce un cruce de declaraciones de intenciones entre el Ministerio de Hacienda, del que depende la SEPI, y Radiotelevisión Española, adscrita a la SEPI, me parece que están contribuyendo a que no solamente ya los profesionales de Radiotelevisión Española, sino los propios ciudadanos estén perplejos y los grupos parlamentarios estemos perplejos ante esta situación. Por una parte se está trabajando en la elaboración de un nuevo plan, pero por otra se plantea por el presidente de la SEPI que hay que aplicar ya medidas contempladas en un plan de viabilidad que usted ha rechazado de plano en el consejo de administración y ante los medios de comunicación. Aclárense ustedes a la mayor brevedad posible y traigan un plan de viabilidad, si es que lo quieren traer —el señor Montoro decía que ni falta hacía el consenso en este asunto. Allá ustedes y el Gobierno con su responsabilidad, pero por lo menos intentemos salvar Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Díaz-Cano, gracias por su fervor para salvar Radiotelevisión Española. Se lo agradezco de verdad, pero Radiotelevisión Española no está en esa situación de gravedad que

ustedes Comisión tras Comisión se empeñan en describir. Tiene unos presupuestos perfectamente tasados que son un punto de inflexión, como he dicho ya en varias ocasiones, porque generan un ahorro. Si a usted le parece que la situación de que un plan no haya salido es grotesca, convendrá conmigo que esa situación de gravedad y grotesca se ha producido ya con anterioridad en otras ocasiones en Radiotelevisión Española porque no es éste ni muchísimo menos el primer plan de viabilidad o de futuro de Radiotelevisión Española que se pone encima de la mesa, algunos de ellos —algunos, en plural— se pusieron durante la época de gobierno del Partido Socialista.

Me parece muy bien que se intenten coger frases sueltas, presuntas declaraciones que dicen que dijo, que filtró, que quién sabe quién..., cruzarlas y, forzando mucho las piezas, intentar hacer un puzzle en el que siempre aparezco yo como el muerto. ¿Qué le vamos a hacer? **(Risas.)** En fin, me temo que los muertos que vos matáis gozan de bastante salud y que no tengo en este momento otra intención que la de seguir trabajando en mi puesto. Insisto en que la comunicación con el Gobierno en una materia tan sensible como ésta no es una comunicación que se produzca a través de los medios de comunicación, sino directamente. Como ya he respondido anteriormente a la pregunta, he dicho que los grupos de trabajo entre SEPI y Radiotelevisión Española están trabajando en todo, también en la solución de la deuda y de la financiación para Radiotelevisión Española. Mientras tanto, Radiotelevisión Española acaba de hacer una emisión de bonos que ha tenido la máxima calificación, es decir que no tiene nada de riesgo porque tiene el aval del Estado. Si eso es una situación de gravedad de una empresa, ¿cuál será la gravedad de otras empresas? Radiotelevisión Española, la radio, la televisión funcionan todos los días, sus trabajadores perciben todos los meses sus salarios, se cumplen todos los compromisos a los que se ha llegado con los representantes de la parte social y vamos a abrir la mesa de negociación del próximo convenio lo antes posible y pondremos sobre la mesa, como no puede ser de otra manera, las propuestas de la empresa y los sindicatos pondrán las suyas; sobre esa base discutiremos. En el fondo de ese asunto está un plan que no es un macroplan cerrado; es lo que ha dicho también el presidente de la SEPI, que no es un macroplan cerrado, sino que habrá que actuar modularmente en la casa, en todas aquellas áreas en las que se puede ahorrar y se está haciendo ya desde este nuevo presupuesto presentado para el año 2002. Por lo tanto, le pido que si de verdad ustedes quieren ayudar a Radiotelevisión Española no actúen de bomberos pirómanos, que no alimenten el fuego de una inquietud que no existe en Radiotelevisión Española y que luego quieran ayudarnos a apagar el fuego que ustedes mismos encienden.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI PODRÍA EXPLICAR CUÁL ES LA TRASCENDENCIA DEL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LAS RADIOTELEVISIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 182/000281)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, efectivamente no estamos en la Comisión de Gescartera, pero la Comisión de hoy es probablemente el mejor ejemplo de los últimos años sobre qué piensa el Grupo Parlamentario Popular sobre el presente y el futuro de Radiotelevisión Española y qué piensan otros grupos, sobre todo el Grupo Socialista en torno a Radiotelvisión y cuáles son sus verdaderas intenciones. Por eso hoy nuestro grupo le preguntará sobre este comunicado de la Comisión Europea, le preguntará sobre la programación para los jóvenes, le preguntará sobre el día de las Fuerzas Armadas, sobre los proyectos de la orquesta, sobre los centros territoriales, en fin, le preguntará sobre Radiotelevisión Española. Por eso hoy hemos visto otro grupo que, lejos de preguntar, lo único que intenta en una estrategia que al final acaba en frustración es presionar, en la idea de que a lo mejor pueden seguir haciendo o les gustaría seguir haciendo los informativos desde Ferraz, época que ya pasó a mejor vida. Nosotros consideramos que la presión no va a llevar en ningún caso a buen puerto. Se encuentran, de hecho, elección tras elección, de frente, con la realidad. Por eso, sin pedirle disculpas y acertando, señor director general, este grupo le preguntará sobre asuntos de Radiotelevisión Española.

En este sentido, la Comisión Europea recientemente ha despejado algunas de las principales incógnitas en relación con el futuro de las radiotelevisión públicas europeas. El documento de la Comisión, difundido hace algunos días, confirma las tesis que el Grupo Parlamentario Popular ha defendido incluso en el modelo que presentamos en la pasada legislatura sobre el ámbito del servicio público y sobre las diferentes posibilidades de financiación de dicho servicio. Nuestro grupo ha expresado siempre como el resto de los Estados de la Unión Europea la importancia capital del sistema de radiodifusión pública, por estar directamente relacionado con nuestras necesidades democráticas, sociales y culturales y con la obligación de preservar el pluralismo en los medios de comunicación. Hasta la fecha ha habido diversas resoluciones y textos internacionales que han resaltado que la existencia de las radiotelevisión públicas es totalmente imprescindible para el correcto funcionamiento de las democracias, y avalan la función dinamizadora del sector de la comunicación

que debe cumplir cada radiotelevisión pública en todos los países. Así, en el Tratado de Amsterdam se aprobó un protocolo sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros, que ha pasado ya a formar parte integrante de dicho Tratado y en el que se reconoce que la función de servicio público de las radiotelevisión debe determinarse, en el caso de las radiotelevisión públicas, exclusivamente por cada Estado miembro. Esta previsión se interpretó con un carácter de función global y no por unas obligaciones de servicio público concretas y diferenciadas dentro de la actuación que desarrolla el radiodifusor público.

Respecto a la financiación de dicha función de servicio público el protocolo de Amsterdam establece que aquélla es una facultad de los Estados miembros en la medida en que la financiación se conceda a los organismos de radiodifusión, para llevar a cabo la función de servicio público tal y como ya ha sido atribuida, definida y organizada por cada Estado miembro y en la medida en que dicha financiación no afecte a las condiciones de comercio y condiciones de competencia de la comunidad. El documento reciente de la Comisión Europea confirma esta dirección y resuelve las dudas de interpretación que al respecto pudiera generar el referido protocolo de Amsterdam. En definitiva, se considera prioritaria la defensa del servicio público que ejercen las radiotelevisión públicas; en segundo lugar, cada Estado miembro dispondrá de libertad absoluta para definir la amplitud de su servicio público de radiotelevisión; y, en tercer lugar, se autoriza la existencia de una financiación variable y diversificada con recursos que tengan origen en las arcas públicas, vía subvención del Estado, e ingresos derivados de la actividad comercial. Con esta decisión se elimina cualquier incertidumbre respecto a que Radiotelevisión Española, como pretendían algunos, sólo pudiera realizar aquella actividad que no es rentable para los operadores privados y que su financiación no alcanzara al mercado publicitario. Esa minimización del servicio público de radiotelevisión ha sido descartada por la Unión Europea y es descartada por el proyecto de nuevo modelo de radiotelevisión pública de titularidad estatal, que el Grupo Parlamentario Popular viene defendiendo en este Parlamento y en las instancias comunitarias. El margen de actuación es lo suficientemente amplio en el marco de los principios reiterados de transparencia y de proporcionalidad que nos ponen en el camino de lograr un plan de viabilidad futura para Radiotelevisión en un plazo razonable de tiempo y con unas expectativas muy importantes. Con este documento se termina una intensiva campaña de desprestigio orquestada por las cadenas privadas de televisión contra la financiación de Radiotelevisión Española y sitúa el panorama audiovisual público europeo en condiciones de superar los litigios pendientes y aún encima de la mesa en esta misma materia. Por eso, señor director general, queremos que nos explique cuál es la trascendencia desde la

dirección general del documento de la Comisión Europea sobre las radiotelevisión públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, le advierto que ya ha consumido su tiempo. Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Desde el año 1992 distintas televisiones privadas de diferentes Estados de la Unión Europea han ido presentando denuncias ante la Comisión Europea sobre la financiación de las radiotelevisión públicas. Después de muchos avatares y de distintos intentos fallidos la Comisión el pasado 17 de octubre ha adoptado en principio una comunicación sobre la aplicación de las reglas de las ayudas estatales a la radiodifusión de servicio público. El texto definitivo de la comunicación será formalmente aprobado, una vez que haya sido traducido a todas las lenguas de la comunidad, lo que se está haciendo en estos días. A continuación la Comisión pasará a resolver rápidamente caso por caso, conforme a los criterios reflejados en esa comunicación, las denuncias pendientes entre las que se encuentran las formuladas por Antena 3 y Tele 5 contra el Estado español en relación con la financiación de Radiotelevisión Española y de las radiotelevisión públicas autonómicas. Dicha comunicación reconoce, de acuerdo con el Tratado de Amsterdam que es competencia exclusiva de cada Estado la definición de la función de servicio, de su radiotelevisión pública y que dicha función puede ser amplia, es decir referida a un conjunto de programas equilibrado y variado en cumplimiento de necesidades democráticas, sociales y culturales e igualmente como garantía del pluralismo. Por tanto, la definición de la función de servicio público puede abarcar el conjunto de todas las actividades de una radiotelevisión pública. Puede ser una función de servicio público global y puede también incluir los nuevos servicios de información *on line* y digitales. Igualmente, la Comisión reconoce que es plenamente legítimo que cada Estado determine el sistema de financiación que considere más conveniente para su radiotelevisión pública. Este puede ser bien un sistema con una sola fuente de financiación, es decir, sólo financiación pública, o bien un sistema de financiación mixto en el que las radiotelevisión públicas se financien con distintas fuentes, fondos públicos e ingresos comerciales, como es la práctica habitual en Europa. Para que la Comisión pueda determinar en cada Estado la compatibilidad de los sistemas de financiación en los que hay fondos públicos e ingresos comerciales, es —y lo quiero subrayar en esta Cámara— absolutamente necesario que se cumplan tres condiciones básicas. Una, definición clara por el respectivo Estado, en este caso España, de la función de servicio público, son condiciones *sine qua non*; dos, encargo a la correspondiente organización, en nuestro caso a Radiotelevisión

Española, de dicha función de servicio público mediante un acto oficial, es decir un contrato— programa, por ejemplo; y tres, definición así como puesta en marcha de un mecanismo de control independiente de la propia organización que permita asegurar que la misma cumple la función de servicio público encomendada. En definitiva, señor Ballester, el texto de la comunicación es muy bueno para las radiotelevisiónes públicas, no pone cortapisas a la amplitud de la definición de la función de servicio público y permite además la financiación mixta, pública y comercial, no restringiendo en modo alguno el recurso a la publicidad. Para que dicha comunicación también resulte positiva para Radiotelevisión Española es necesario ya —insisto— que el Estado español definiera la función de servicio público de Radiotelevisión Española que tiene encomendada, o que al menos transitoriamente aclarara formalmente cuanto antes que con la legislación vigente dicha función de servicio público cubre todas las actividades de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR RTVE EN LAS RECIENTES ELECCIONES AUTONÓMICAS EN GALICIA. (Número de expediente 182/000282)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 14, tiene la palabra don Ramón Moreno Bustos. (El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruíz, ocupa la Presidencia.)

El señor **MORENO BUSTOS**: En primer lugar, aprovechando la circunstancia quería agradecer la seriedad y el interés con que al parecer toma el Grupo Parlamentario Socialista esta Comisión, contemplando en estos momentos los bancos que ocupan, ya que al parecer la única preocupación son los temas ajenos a Televisión Española. Espero que, al menos, se lea luego el «Diario de Sesiones». (El señor Díaz-Cano del Rey: Y yo qué.)

Señor director general, deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál es el balance de las decisiones de la Junta Electoral en relación con la cobertura informativa realizada por Radiotelevisión Española en las recientes elecciones autonómicas en Galicia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruíz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferri): En total se formularon tres recursos resueltos en todos los casos por

la Junta Electoral Central por afectar dichos recursos a programas emitidos en el circuito nacional.

Dos de los recursos se plantearon por el BNG y el tercero por el PSGA-PSOE. El primer recurso del BNG tenía por objeto rectificar supuestas informaciones falsas o inexactas en el especial informativo de apertura de campaña emitido el día 5 de octubre a partir de las cero horas. Esa información inexacta o falsa fue el desliz del presentador del programa que en lugar de dirigirse al líder del BNG como don Xosé Manuel Beiras, se dirigió como don José Manuel Beiras. La Junta Electoral Central no admite el recurso del BNG por estimar que las juntas electorales no son competentes para ello, ya que debería haberse acudido al procedimiento regulado en la Ley orgánica 2/1989, de derecho de rectificación. Se hubiera rectificado sin ningún problema, porque no era ningún tema grave, creo yo. El segundo recurso del BNG afectaba a la información electoral emitida en los telediarios los días 5, 6 y 7 de octubre. La Junta Electoral Central desestima el recurso al considerar que los tiempos asignados a los partidos políticos sí fueron proporcionados a los resultados electorales de cada uno y por haberse presentado la reclamación, además, fuera de plazo.

Finalmente el recurso del PSGA-PSOE denunciaba también una supuesta falta de proporcionalidad en la información del programa especial de apertura de campaña. La Junta Electoral Central desestima el recurso porque, dice textualmente, no se aportan pruebas o alegaciones que acrediten esta falta de proporcionalidad y porque la duración de la información emitida sí fue proporcionada a los resultados de las anteriores elecciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruíz): Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, como dice una de las canciones del verano, aunque parezca mentira, me pongo colorado, y me pongo colorado cuando compruebo que algunos políticos de la oposición son capaces a veces de hacer un poco el ridículo tratando de explicar los magníficos, los alucinantes, los espeluznantes resultados de unas elecciones como las gallegas en las que de tres que se presentaban han quedado los terceros. Estoy convencido de que el ciudadano habrá esbozado al menos una pequeña sonrisa cuando haya escuchado a algún dirigente del socialismo gallego y nacional explicarnos cómo estuvieron a punto, pero a punto de coger al segundo el liza, aunque eso no ocurrió por culpa, fíjese usted, ¿a que no sabe de quién?, de Televisión Española. Faltaría más que también en esto no tuviera la culpa Televisión Española, porque al parecer en este país uno justifica su fracaso electoral por Televisión Española, uno se queda sin argumentos y acude a los recursos, a las reclamaciones y los escritos ante la Junta Electoral Central para justi-

ficar sus resultados, que, por cierto, por tres ocasiones la Junta Electoral Central desestimó con argumentos, y aquí tengo las resoluciones, y leo textualmente: La duración de la información fue proporcionada a los resultados de las anteriores elecciones, como usted muy bien decía, incluso con cierta ponderación en perjuicio del Partido Popular.

Muy bien, señorías, ahora resulta que algunos, ante la inoperancia demostrada en estas elecciones gallegas, ante la falta de recursos y propuestas en esta propia Comisión y con las pruebas en la mano —no hay nada más que ver las cuestiones que hoy nos han traído a esta Comisión— parece ser que esta Comisión ya no es la de control de Radiotelevisión Española, sino que es la de investigación de Gescartera. Entiendo perfectamente que tras la intervención —por llamarlo de alguna forma después de la exposición que realizó el compañero del Grupo Socialista ayer— ustedes deseen que mediante los procedimientos que durante tantos años llevaron a cabo, sea Televisión Española quien genere un caso donde no lo hay y donde jamás lo hubo. Así son las preocupaciones del Grupo Socialista, unas preocupaciones que están hoy en esa política de la irresponsabilidad a la que su propia fantasía les deja llevar; en ese mundo que no quiere que se mire al pasado; en ese mundo que escribieron con renglones torcidos; en ese mundo donde dos diputados más en unas elecciones autonómicas son una tabla de salvación que les lleva a la deriva; un mundo donde ustedes ya sólo aspiran a gobernar si aun perdiendo las elecciones son capaces de unirse a quien sea y como sea, como ocurrió en Aragón o en Baleares o como intentaron hacer en Galicia con tal de tocar poder.

Por todo ello, señor director general, sorprende, aunque de algunos ya no tanto, que a pesar de los datos que tenemos en cuanto a minutajes de Televisión Española, en cuanto a los partidos políticos y candidatos en estas últimas elecciones al Parlamento gallego, haya quienes propongan comparecencias cuando tanto usted como la propia Junta Electoral Central creo que han dejado clara la trayectoria de limpieza y pluralidad de la cobertura informativa que ha dado Televisión Española en este último proceso electoral. Por si fuera poco, habría que destacar también que Televisión Española fue quien ganó el pulso de audiencias para informarse tanto de la campaña electoral como de la propia jornada de comicios. Por algo será, digo yo.

Señor director general, acabo deseando transmita a los profesionales de Televisión Española, que tan ejemplarmente han venido trabajando durante las elecciones gallegas, nuestra felicitación por su buen hacer y dedicación y esperando que en el futuro no se utilicen los recursos electorales contra la cobertura informativa desplegada por la radiotelevisión pública para justificar los pésimos resultados en las urnas, aunque, eso sí, luego se brinde con champán, y para intentar lograr previamente, con la amenaza de su presentación, un

trato de favor en el seguimiento informativo de cada fuerza política.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUÁL HA SIDO EL OPERATIVO DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS DESPLEGADO POR RTVE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL DESFILE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA FESTIVIDAD DEL PASADO DÍA 12 DE OCTUBRE (Número de expediente 182/000283)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta número 15, que formula el diputado Miguel Organero en sustitución de don Alfonso Sánchez.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, casi la mitad de la audiencia, unos 2.500.000 espectadores, con un porcentaje del 45,2 por ciento, siguió el desfile militar conmemorativo del día de la Hispanidad emitido en la mañana del pasado día 12 de octubre por La Primera de Televisión. La contundencia de estos datos hace justicia verdaderamente a la extraordinaria calidad y buen trabajo llevado a cabo por los profesionales de televisión en la retransmisión de este importante evento. La multiplicidad y variedad de la ubicación de las cámaras, la agilidad de las imágenes y una realización y edición excelentes, permitieron un seguimiento atractivo y masivo de este programa. Por tanto, nuestra felicitación por todo ello desde el Grupo Parlamentario Popular para todos cuantos han participado en su emisión.

La experiencia que tiene Televisión Española en este tipo de transmisiones especiales, complejas y de una singularidad no exenta de dificultades, está muy acreditada y sólo hace algunos meses, el pasado día 2 de junio, con ocasión de los actos conmemorativos del día de las Fuerzas Armadas celebrados en Alicante, toda la Comisión de control pudo confirmar, a través de la información ofrecida por el director general en respuesta a una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, el despliegue técnico y humano que permitió, una vez más, una brillante transmisión de ese acto, lográndose entonces una audiencia de 1.700.000 espectadores, con una cuota de pantalla del 28,7 por ciento, desconocida en La 2 de televisión. De nuevo en esta ocasión subrayamos la dimensión del servicio público que lleva aparejada la actividad de Televisión Española y que las emisiones de acontecimientos de carácter institucional se expresa en toda su amplitud. Al hilo de lo dicho queremos preguntarle: ¿cuál ha sido el operativo de los medios técnicos y humanos realizados por Radiotelevisión Española para la retransmisión del desfile de las Fuerzas Armadas en la festividad del pasado día 12 de octubre?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señoría, los servicios informativos de Televisión Española realizaron la cobertura de la transmisión del día de la fiesta nacional con carácter institucional, es decir —y esto lo quiero subrayar— distribuyendo la señal al resto de las cadenas de televisión, tanto autonómicas como privadas. En este caso nadie ha hablado, naturalmente, de competencia desleal. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.**) A tal efecto se asignó un considerable operativo técnico y humano, con 100 profesionales y 22 cámaras, que realizaron la transmisión desde la plaza de Cibeles hasta el puente de Juan Bravo. Como novedad se utilizó un sistema de seguimiento a través de radioenlace dentro de una de las unidades blindadas, que permitió realizar tomas desde el interior de estos vehículos. Televisión Española desplazó un estudio móvil desde donde se realizó el comentario y se agregó a esta señal una serie de cámaras distribuidas entre el público para transmitir el calor humano que proporcionaban los espectadores al acto. Como complemento de la transmisión, en semanas previas se realizaron una serie de reportajes sobre algunas de las unidades que participaban en el desfile. La Primera emitió en directo el desfile a partir de las 11 horas 33 minutos con una duración de 2 horas, 18 minutos y 45 segundos. El programa fue seguido por 2.400.000 espectadores y tuvo un *share* del 45,2 por ciento. Todas las ediciones del telediario del día 12 ofrecieron una amplia referencia y dedicaron más de 10 minutos en total a informar sobre el acontecimiento.

En cuanto a Radio Nacional de España desplegó los medios necesarios para transmitir en los diferentes bloques informativos los momentos más significativos de este encuentro de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil. A través de Radio 1 y de Radio 5 Todo Noticias se realizó la transmisión del desfile en los boletines nacionales de las 12, 12,30, 13 y 13,30; en el informativo territorial de Madrid, a las 13,30 y en el diario hablado de las 14 horas con una amplia crónica informativa. Quiero aprovechar —si me permite la señora presidenta y sus señorías— para recordar que esa misma noche hubo un atentado en Madrid y que fue el director de un programa de Radio Nacional de España el primero que ofreció la noticia y que estuvo durante 45 minutos con un teléfono celular dando información puntual, veraz y tranquilizadora sobre lo que había ocurrido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Nada más. Gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUÁL ES LA POSICIÓN DE TVE RESPECTO A LA POLÉMICA MOTIVADA POR LAS DENUNCIAS DE SATURACIÓN PUBLICITARIA. (Número de expediente 182/000285)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la formulación de la pregunta número 17 a cargo del diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, visto lo visto y oído, lo oído no sé si este es el lugar adecuado para hacer una pregunta sobre televisión, pero en todo caso la voy a hacer. En las últimas semanas hemos asistido a una polémica yo diría que por lo menos en lo que respecta a Radiotelevisión Española ficticia e interesada sobre la posición que en el mercado de la publicidad mantiene cada uno de los operadores de televisión. Han sido duras las críticas hacia Televisión acusándola de haber faltado al respeto a la competencia; críticas provenientes no sólo de Antena 3 y de Telecinco, sino también de otros medios de comunicación privados. Si eran duras críticas hacia Televisión, creo que más aún lo han sido las que se han dispensado Antena 3 y Tele 5 entre sí, acusándose de vulnerar los límites establecidos para la publicidad en sus emisiones. Sin entrar en los límites de la disputa, más de telenovela que de otra cosa, ni detenerme en los reproches que unos a otros se hacen, nos interesaría conocer cuál es la posición de Televisión Española respecto a la polémica motivada por las denuncias de saturación publicitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE** (González Ferrari): En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, el volumen global de inversión en el mercado publicitario televisivo es inferior a la cifra total de inversión alcanzada en idéntico período del año precedente; es decir, estamos en recesión respecto a la inversión publicitaria en televisión. Las cadenas de televisión privadas, con el fin de compensar la cifra de resultados finales de sus respectivas compañías, han realizado una política comercial consistente en dar a sus bloques publicitarios la mayor capacidad de ocupación posible, lo que ha conducido en determinados casos a una posible saturación publicitaria. Frente a ello, la televisión pública estatal, por su parte, ha mantenido una política presidida por un respeto máximo y escrupuloso hacia la normativa vigente, la cual limita el tiempo máximo dedicado a anuncios publicitarios por debajo del 20 por ciento del tiempo diario de emisión, con el límite de 12 minutos de publicidad por hora

natural de emisión. La consecuencia del mantenimiento de esta política publicitaria es que la ocupación publicitaria de Televisión Española es sensiblemente inferior a la de las emisoras de televisión privadas. Analizando los datos ofrecidos por Sofres para el período enero-septiembre de 2001, la ocupación publicitaria en el total diario en TVE-1 es del 14 por ciento y del 10,4 por ciento en La 2 de TVE. Por su parte, la ocupación publicitaria en las emisoras privadas es del 17,9 por ciento en el caso de Antena 3 y del 15,4 por ciento para Tele 5. Si particularizamos el estudio al análisis de las franjas horarias de mayor consumo televisivo —sobremesa, tarde y noche—, el *prime time*, la diferencia de capacidad de ocupación publicitaria que existe entre la televisión pública estatal y el resto de las cadenas televisivas nacionales es mucho más significativa todavía. Así, en estas franjas comerciales, Tele 5 emite entre un 23 y un 26 por ciento más de publicidad que TVE y ¡ojo!, entre un 22 por ciento y un 79 por ciento más de publicidad que La 2 de TVE. Por su parte, Antena 3 emite entre un 25 y un 32 por ciento más de publicidad que TVE-1 en dichas franjas comerciales y entre un 30 y un 81 por ciento más de publicidad que La 2. No seré yo quien utilice los adjetivos que desde estas cadenas de televisión se han dedicado a TVE; no voy a reproducirlas para devolverlas, ni muchísimo menos, pero estos son los datos y los datos son incontestables; no son opinables, son así.

Finalmente, según un reciente estudio del observatorio AEA de la publicidad —grupo de trabajo compuesto por representantes de usuarios de publicidad de los medios de comunicación, anunciantes, agencias de publicidad, centrales de medios y Consejo de Consumidores y Usuarios—, en el mes de septiembre de 2001 las emisoras de televisión han dedicado los siguientes porcentajes de su programación a resto de emisión, es decir, a spots normales, spots de patrocinio solapado, cortinillas, teletienda, sobreimpresiones, autopromoción y avances de programación. Estos son los datos: Antena 3 TV un 28,32 por ciento del tiempo total de emisión; Tele 5 un 25,13 por ciento; TVE-1 un 15,62 por ciento y La 2 de TVE un 12,36 por ciento del tiempo total de emisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, como usted ha dicho, los datos son concluyentes y ahí podríamos finalizar, pero de cualquier forma queda de manifiesto en su contestación lo que yo ya imaginaba y lo que muchos conocen y no quieren reconocer y seguramente no quieren reconocerlo porque una vez más se pone de manifiesto que Televisión Española, a diferencia de otras televisiones, sigue manteniendo una línea clara de respeto de las normas establecidas sobre

publicidad en televisión, incluso por debajo de los límites de saturación permitidos, lo cual nos alegra.

Ahora bien, también debemos afirmar categóricamente un hecho y es que porque RTVE cumpla escrupulosamente sus obligaciones o, si se quiere, sus deberes, es cierto que por mucho que a otras televisiones no les guste, no puede ni debe renunciar a sus derechos, derechos por otra parte tajantemente ratificados por la Unión Europea como aquí se ha puesto de manifiesto hace unos momentos. Desde el punto de vista del Partido Popular —y así lo ha manifestado muchas veces y claramente nuestro portavoz el señor Ballesteros— apostamos por una financiación plural y diversificada de Televisión Española, lo que evidentemente incluye el acceso al mercado publicitario. Televisión Española debe sostener, sin necesidad de mirarse en nadie, sus compromisos y mantener como está haciendo una prudente previsión de ingresos publicitarios para el próximo año a la vista de las actuales circunstancias del mercado y de la multiplicación de operadores de televisión. En esta línea vemos también con gran satisfacción la determinación del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la secretaría de Estado de Telecomunicaciones de la exigencia a las cadenas de televisión de un cumplimiento estricto de los límites publicitarios.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUÁLES SON LOS PRIMEROS DATOS DE AUDIENCIA OBTENIDOS POR TVE EN LA ACTUAL TEMPORADA (Número de expediente 182/000287)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19 que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, cuando yo me planteé la pregunta que le voy a hacer a continuación entendí que era un tema que podía suscitar curiosidad, incluso ser de interés. Después de las intervenciones habidas esta mañana ante una Comisión que no sé ya si es de control, de desahogo o de muro de lamentaciones, la verdad es que estoy más interesado que nunca en saber —y voy a formularle la pregunta directamente— cuáles son los primeros datos de audiencia obtenidos por TVE en la actual temporada. Hago esta pregunta —y amplí un poco mi intervención— porque después de todo lo que he oído indudablemente tengo una curiosidad —no diré malsana, pero si muy interesada— por saber exactamente cuál es la repercusión ante los espectadores de los programas que produce y realiza TVE. Por tanto repito la pregunta: ¿cuáles son los primeros datos de audiencia obtenidos por TVE en la actual temporada?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE** (González Ferrari): Señor Bueno Fernández, en el período transcurrido de la actual temporada, es decir, desde el 1 de septiembre, la audiencia media o consumo de televisión al día se sitúa en 204 minutos por individuo. En la distribución de este consumo por cadenas, Televisión Española concentra casi una tercera parte de esa audiencia, un 32,4, distribuido de la siguiente forma: un 24,1 por ciento La Primera y un 8,3 —que se está manteniendo en los últimos meses— La 2, cosa que me alegra profundamente porque está subiendo en audiencia. En tiempo, esto significa que cada español dedica al día 66 minutos a ver Televisión Española; 49 minutos a ver La Primera y 17 minutos a ver La 2. La clasificación por cadenas sitúa en primera posición a Televisión Española, La Primera, con la cuota ya señalada del 24,1 por ciento; en segunda posición a Tele 5, con una cuota del 20,8 por ciento, y, en tercera posición, a Antena 3, con un 20,3 por ciento. La ventaja de Televisión Española sobre ambas es bastante holgada: 3,3 puntos sobre Tele 5 y 3,8 puntos sobre Antena 3. Además, en los distintos bloques horarios en que se divide el día, según el operador oficial de audimetría en España, Sofres, Televisión Española, La Primera, es líder de audiencia en la madrugada, la mañana, la sobremesa, la tarde y el *prime time*, sólo el último bloque, entre las 24 y las 6,30 horas es liderado por otra cadena, Tele 5.

La clasificación de programas de la temporada actual pone de relieve el liderazgo de audiencia del fútbol de la Liga de Campeones, emitido por Televisión Española, el excelente comportamiento de la nueva serie de ficción de Televisión Española, *Cuéntame*, que el último jueves ha conseguido superar los 5 millones de audiencia; la información ocupa en los resultados de audiencia un papel relevante. Así, en quinto lugar de todos los clasificados se sitúa el telediario segunda edición, cuya emisión del día posterior al atentado de las Torres Gemelas en Nueva York y del Pentágono en Washington, el 12 de septiembre, alcanzó una audiencia media de 4.700.000 personas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, créame si le digo que me alegra escuchar estas cifras, me alegra la información que da sobre mi pregunta y, sobre todo, porque estaba un poco preocupado con tantas intervenciones y tantas acusaciones a Televisión Española y pensaba que quizá no estaba en el camino correcto. Ahora veo que indudablemente está en esa dirección, no sólo como mérito del director sino de todo el equipo, de todos los trabajadores de Televisión Española. A partir de ahora sé que me he de fiar de los datos concretos respecto a la realidad y no de lo que nos digan en las intervenciones. En consecuencia con

esto, con mi felicitación para todos, mi agradecimiento por la aclaración y por los datos que me ha transmitido. Me siento satisfecho de que, efectivamente, Televisión Española esté en el camino correcto. Cualquier esfuerzo que hagamos en esta dirección será siempre bien recibido por todos los españoles.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUÉ BALANCE PUEDE REALIZAR EN LA RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA AQUÍ HAY TRABAJO, EMITIDO EN LA 2 DE TVE (Número de expediente 182/000288)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López, que tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Señor director general, existen espacios en la programación de Radiotelevisión Española que, por su carácter de servicio público, merecen una especial atención por nuestra parte. Me estoy refiriendo concretamente al programa *Aquí hay trabajo*, de La 2. Este programa divulgativo, que se emite diariamente durante media hora, se ocupa no sólo de las ofertas de empleo, sino que su utilidad se extiende al ámbito de las consultas laborales, los cursos de formación profesional y ofrece un servicio de información sobre ayudas, becas y subvenciones. Para nuestro grupo parlamentario, el coste de realización y su presencia en la programación de Radiotelevisión están justificados no sólo por la evidente prestación de un servicio público sino por su rentabilidad social, objetivo que reclamamos constantemente para la programación de Radiotelevisión Española. ¿Puede decirnos, señor director general, qué balance hace de la rentabilidad social del programa *Aquí hay trabajo*, que se emite por La 2?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Este es uno de los muchos programas que únicamente realiza Radiotelevisión Española, la radiotelevisión pública estatal, y lo hace por criterios de rentabilidad social. He hablado muchas veces de la rentabilidad social y al final de esta respuesta me permitirán que haga una reflexión al respecto.

El programa *Aquí hay trabajo* se emite con este título desde octubre de 2000, pero es continuador de *Empléate a fondo*, estrenado cuatro años antes. El balance social de este programa es francamente positivo. Desde su inicio ha difundido más de 100.000 ofertas de trabajo de 214 profesiones, afianzándose progresivamente la colaboración con los principales organismos

públicos relacionados con la búsqueda de empleo, es decir, el INEM y los servicios de las comunidades autónomas. Asimismo colabora asiduamente con otras instituciones privadas, asociaciones, fundaciones, cámaras de comercio, grandes empresas, consultorías y empresas de trabajo temporal, que ofrecen empleo o asesoramiento sobre esta materia. El programa difunde no sólo ofertas de empleo privado, sino todas las convocatorias de plazas de organismos e instituciones públicas de ámbito estatal, regional o local. Además, recientemente ha abierto una ventana a Europa a través de la red EURES habiendo publicitado en poco más de un mes casi 2.000 ofertas de trabajo para Italia, Francia y Gran Bretaña. Junto a las ofertas de empleo, el programa cuenta con espacios de consulta que atienden preguntas sobre diversos aspectos del mundo laboral, como prestaciones, búsqueda activa de empleo o seguridad e higiene.

En otra de sus líneas de actividad para el fomento del empleo ha divulgado la convocatoria de casi 2.000 cursos de formación gratuitos y para desempleados organizados en diversos puntos del territorio nacional por múltiples organismos e instituciones. A lo largo de su existencia, el programa ha recibido 425.000 llamadas y gestionado 120.000 currículum. Aunque no hay una estadística exacta, cabe hacer una estimación bastante conservadora, según la cual la difusión de ofertas de trabajo a través de este programa ha sido clave para que un 10 por ciento de los empleos se cubrieran; es decir, habríamos contribuido a que más 10.000 personas encontraran trabajo.

Ahora que está tan de moda la discusión de lo que es servicio público y lo que deja de serlo, les diré que este es claramente un programa de servicio público, pero yo quiero dejar en el aire de esta Comisión una pregunta: ¿no es servicio público cuando el día 11 de septiembre se produce un ataque terrorista contra las Torres Gemelas de Nueva York y contra el Pentágono en Washington y Televisión Española levanta su publicidad para ofrecer durante más de 18 horas seguidas información continua, mientras que otras cadenas interrumpen en determinados momentos para recuperar esa publicidad? ¿No es eso también servicio público?

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUÉ PLANES TIENE DIRECCIÓN DE RTVE PARA SUS CENTROS TERRITORIALES EN EL PRÓXIMO AÑO. (Número de expediente 182/000289)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director, en los últimos años la dirección de Radiotelevisión Espa-

ñola ha desarrollado una importante actividad buscando potenciar y rentabilizar sus centros territoriales. Hasta 1996 estos centros habían languidecido víctimas de la desidia y el abandono, con plantillas abultadas para programaciones territoriales esqueléticas, sin capacidad de iniciativa propia y con un casi nulo interés en lograr convenios de colaboración con otras instituciones. Los centros territoriales se hallaban sumidos, como el conjunto de la actividad del ente público, en un sometimiento político que les condenaba irremediabilmente a la debilidad y a la inacción. Hoy los centros territoriales de Televisión Española presentan un aspecto y tienen por delante un panorama muy distinto. Tienen presente y tienen futuro. Hay un incremento notable de las desconexiones y de los espacios propios en cada territorio, una prolífica disposición a los convenios y acuerdos de colaboración que permiten ampliar sustancialmente la programación territorial a un coste muy inferior al de otras iniciativas públicas emergentes. Hay proyectos de emisión, como el del fútbol de Segunda B, realmente exitosos. Hay voluntad de construcción de nuevos centros con más y mejores instalaciones. Hay, por cierto, un presupuesto detallado para obras en los centros territoriales, incorporado a la documentación presupuestaria del próximo ejercicio del año 2002. Hay, en definitiva, una clara voluntad de apoyo para convertirlos en centros de producción de Televisión Española, empleando con eficacia sus enormes posibilidades de comunicación en beneficio del servicio público prestado, incrementando su producción propia y convirtiéndose así, como siempre hemos deseado, en la columna vertebral de la actividad periférica de Televisión Española.

Todo lo anterior ha contado y cuenta, como usted sabe, señor director, con el respaldo de nuestro grupo, que ha hecho de ello una constante de su actividad en esta Comisión; Comisión en la que nuestro primer interés es Televisión Española y sus posibles problemas y soluciones. Nuestra actitud siempre ha estado orientada a la colaboración con los profesionales y con la dirección que en cada momento ha habido en la casa. Estas son las razones por las que le preguntamos, señor director general, ¿cuáles son los planes que tiene la dirección de Televisión Española para sus centros territoriales en los próximos años?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Para que no quepa ninguna duda, lo primero que quiero decir es que cuando estamos estudiando el futuro de Radiotelevisión Española los centros territoriales de Televisión Española no están puestos en absoluto en cuestión; se consideran un elemento vertebrador fundamental de la sociedad española. En el cumplimiento de esas funciones se ha propiciado un considerable aumento de la

actividad de los centros en el último ejercicio, alcanzando 9.205 horas de producción total, de ellas 6.000 para la programación territorial y 1.800 de apoyo a la emisión nacional, además de las aportaciones a la Televisión Española internacional. Los datos de audiencia de los informativos territoriales que emite TV-1 a las dos de la tarde en todas las comunidades reflejan un seguimiento importante del 19,75 por ciento de *share*, equivalente a 1.750.000 telespectadores diarios de media durante el primer semestre de este año, superando en 100.000 telespectadores la media del año 2000.

El plan de actividad de los centros de Televisión Española para el año 2002 prevé que la parrilla convencional de emisión territorial, compuesta por los dos informativos diarios, se amplíe hasta dos horas diarias más en los centros de Galicia, Murcia y Castilla y León, como consecuencia de los convenios suscritos por los gobiernos de esas comunidades autónomas. Desde el punto de vista de infraestructura y renovación de centros, entre los meses de marzo y abril de 2002 se va a inaugurar el nuevo centro territorial de Televisión Española en la Comunidad Autónoma de Murcia, dotado con la más moderna tecnología digital; también se va a iniciar la construcción del nuevo centro de La Rioja y se va a avanzar en el proyecto del nuevo centro de Castilla y León, que se construirá en la Ciudad de la Comunicación de Valladolid. A principios de año se entregarán dos nuevas unidades móviles PEL (producción electrónica ligera) destinadas a las comunidades de Murcia y Asturias-Cantabria, que la compartirán inicialmente, y en el curso de 2002 se completará la red de unidades móviles de centros con la entrega de nuevas PEL para Baleares y Navarra-La Rioja, que también la compartirán. Seguirá el trabajo de digitalización de los centros con nuevas cabinas de edición no lineal y con formato de grabación SX. Por último, es nuestra intención continuar la política de acuerdos con comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos e instituciones públicas que posibiliten con sus aportaciones económicas el incremento de la producción de contenidos de interés territorial que refuercen el arraigo de los centros de Televisión Española en sus audiencias y la proyección de las comunidades con la emisión de estos programas por Televisión Española internacional.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA OFENSIVA ANTITERRORISTA INTERNACIONAL. (Número de expediente 182/000290)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Javier García Gómez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, si como sabemos Televisión Española mantiene un liderazgo imbatido mes a mes desde el punto de vista de la audiencia general de su programación y con mayor contundencia aún en relación con los programas informativos, es necesario hacer hincapié especial en el seguimiento que los telespectadores estamos haciendo de los hechos excepcionales relacionados con la ofensiva antiterrorista internacional, derivada de los cruentos atentados cometidos en Estados Unidos el pasado 11 de septiembre; hechos y noticias que tienen una relevancia y un interés muy importante para todos los ciudadanos de cualquier parte del mundo y naturalmente para todos los españoles. Los programas informativos de todos los medios han cobrado una relevancia y una significación especial desde aquella fatídica fecha y Televisión España ha realizado, como consecuencia de ello, un notable esfuerzo informativo en términos de medios humanos, técnicos y de horas de programación, como en la anterior pregunta ha esbozado usted. El esfuerzo se ve recompensado, según los datos conocidos, en cada edición y en cada programa informativo. Las cuotas de pantalla registradas por los diferentes espacios en los que se informa del curso de la ofensiva antiterrorista internacional alcanzan cifras por encima del 43 por ciento, con una preferencia generalizada por Televisión Española en todos los casos. Desde el ataque terrorista a Estados Unidos la audiencia de los telediarios ha crecido en todas las franjas horarias. Entre los 20 espacios informativos más vistos entre el 11 de septiembre y el 11 de octubre 16 se emitieron por Televisión Española. Héroes de guerra, titulaba un periódico haciéndose eco de los elevados consumos de información sobre el conflicto; operación audiencia duradera, titulaba otro medio sobre esta misma realidad informativa. Esta predilección continuada hacia Televisión Española por los telespectadores españoles confirma el papel que el ente público viene desarrollando a partir de la recuperación de su crédito público como referente informativo más importante, más creíble, de más confianza y calidad del panorama audiovisual español. Por ello le pregunto, ¿cuál es la evolución de la audiencia de Televisión Española relacionada con el seguimiento de la ofensiva antiterrorista internacional?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Los atentados y la ofensiva antiterrorista desplegada como respuesta han significado en Televisión Española un refuerzo de la presencia de la información en programas regulares y especiales, así como un incremento sustancial de la atención de la audiencia hacia dichas emisiones infor-

mativas. Desde el 11 de septiembre, el Telediario primera edición, el de las tres de la tarde, y el Telediario segunda edición, el de las nueve de la noche, han tenido un seguimiento medio de 3.400.000 y 4.000.000 de espectadores, respectivamente, con valores máximos de audiencia superiores a los 4.000.000 de espectadores en el caso del Telediario primera edición y a los 4.500.000 de espectadores en el caso del Telediario segunda edición. Los informativos regulares de TV-1 han sido mayoritariamente líderes en sus franjas de emisión y han conseguido como media un *share* o cuota de pantalla del 29,2 por ciento; es decir, una cifra superior en cinco puntos a la cuota media de pantalla con la que TV-1 está siendo líder de audiencia. Los dos principales informativos diarios de Televisión Española, sobremesa y *prime time*, han aparecido sistemáticamente entre los 10 programas de más audiencia todos los días laborables y fines de semana y han encabezado dicha lista en muchos de esos días. El programa informativo La 2 Noticias en este periodo ha superado en tres puntos la cuota de pantalla de su cadena, de La 2.

Televisión Española ha emitido, además de los informativos regulares, programas especiales con más de 70 horas exclusivamente dedicados a informar sobre los acontecimientos producidos a raíz de aquellos atentados. Para ello se han realizado y siguen realizándose especiales informativos repartidos a lo largo del día en TV-1. Las emisiones especiales presentan una audiencia media de 2.000.000 de espectadores. Entre los especiales informativos destaca por su alcance el del pasado 7 de octubre a las 23 horas 16 minutos, seguido por casi 4.500.000 de telespectadores; estamos hablando del día en que los Estados Unidos y los británicos atacan Afganistán por primera vez. La importancia de los hechos ha sido recogida además en *Informe Semanal*, que dedicó cuatro espacios, con una audiencia media cercana a los 3.000.000, en tanto que *Los Desayunos de TVE* se han centrado en el análisis de la situación a lo largo de 18 emisiones. La 2 también se ha ocupado del tema en *Arte Noche Temática*, que dedicó íntegramente la emisión del 6 de octubre a documentales y reportajes sobre *El laberinto afgano*, con una audiencia media superior al millón de espectadores. Estamos hablando de La 2. Por su parte, *El tercer grado*, el día 12 de septiembre, fue visto por más de dos millones de espectadores. Ambos programas lograron cuotas muy superiores a la media de la cadena en lo que va de temporada, así como a la media habitual de dichos programas.

En definitiva, tanto la información regular como la especial han dado extensa cobertura a los hechos acaecidos —siguen dándola— con promedios de audiencia elevadísimos y cuotas muy superiores a las medias de las cadenas respectivas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA MARÍA DEL CRISTO REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS PROYECTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE RTVE PARA LA NUEVA TEMPORADA. (Número de expediente 000182/291)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que realiza la diputada doña Ofelia María del Cristo Reyes Miranda, para cuya formulación tiene la palabra.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, con un importante reflejo en los medios de comunicación, recientemente se ha anunciado el comienzo de la nueva temporada de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, que se inició el pasado 18 de octubre y se extenderá hasta el mes de marzo. Al solicitar esta información sobre los principales proyectos de la orquesta de RTVE, y por los antecedentes que obran en la Cámara, se podrá comprobar que esta cuestión ha suscitado nuestro interés muchísimas veces y queremos reafirmar hoy la posición sobre esta singular actividad del Ente Público Radio Televisión Española. Para el Grupo Parlamentario Popular la actividad de la Orquesta y Coro de RTVE es de un marcado servicio público, que tiene un moderado presupuesto y realiza una aportación muy positiva a la cultura musical del país, por cierto refrendada por la crítica. Por ello es imprescindible que sus actuaciones se mantengan en los más altos niveles de calidad y programación, y alcancen los más variados conciertos de repertorio clásico y de difusión de la música en nuestro tiempo. Las posibilidades de difusión de sus actividades, merced a su dependencia de RTVE, son realmente enormes. Consecuentemente, hay una rentabilidad de los conciertos que se producen en su lugar habitual cuando se transmiten por radio y televisión y finalmente cuando se produce su venta en soporte audiovisual. De acuerdo con los datos publicados se van a llevar a cabo 20 programas sinfónicos desarrollados en 40 conciertos y otra serie de actividades bajo la dirección de Adrián Leaper, encargado de conducir la nueva temporada de la Orquesta de RTVE, y de Mariano Alfonso como director del Coro de RTVE. Con más de 2.000 conciertos ofrecidos en cuatro décadas, la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE se ha situado entre las más importantes de Europa. Mi grupo parlamentario quiere dejar constancia expresa del reconocimiento público a su labor y del apoyo a sus actividades futuras, por lo que le queremos hacer la pregunta que figura en el orden del día: ¿Cuáles son los proyectos de la Orquesta Sinfónica de RTVE para la nueva temporada 2001-2002?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La temporada 2001-2002 de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, que como SS.SS. ha dicho cuenta con un nuevo director titular, Adrián Leaper, tiene lugar desde septiembre de 2001 hasta el 31 de agosto de 2002. A lo largo de este periodo la orquesta y el coro desarrollan las siguientes actividades.

1.º Temporada de conciertos sinfónico corales de abono en el Teatro Monumental (20 programas con 40 conciertos) que se inició el día 18 de octubre de 2001 y finaliza el 22 de marzo de 2002. Cada programa de temporada consta de dos conciertos semanales, los jueves y viernes, siendo el del viernes emitido en directo por Radio Clásica y grabado por Televisión Española para su posterior emisión. El ensayo general de cada programa tiene lugar los jueves, habitualmente con público, y está orientado a escolares y a la tercera edad.

2.º El IV ciclo de Cámara, organizado en colaboración con Radio Nacional de España, consta de 16 conciertos que se iniciaron el 20 de octubre de 2001 y finalizan el 23 de febrero de 2002 y se ofrecen los sábados en el Teatro Monumental. Todos estos conciertos de cámara son emitidos en directo por Radio Clásica y grabados para el Canal Clásico de TVE.

3.º Conciertos extraordinarios, a lo largo de esta temporada, que se van a ofrecer de acuerdo con otras instituciones, entre otros, el concierto de Navidad que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2001 y que será transmitido en directo por la Unión Europea de Radiotelevisión (UER); el concierto de la Fundación Padre Arrupe que se celebrará en el Auditorio Nacional el 19 de diciembre de 2001; el concierto en conmemoración de la presidencia de España de la Comisión Europea que se celebrará el día 7 de enero de 2002 en el Auditorio Nacional y la Gala Lírica organizada en colaboración con los principales concursos de canto de España que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2002. Todos estos conciertos extraordinarios son emitidos por Radio Clásica y por Televisión Española.

4.º En esta temporada, por necesidades de programación, van a coincidir el primero y el segundo Ciclos de Jóvenes Músicos. Estos ciclos se organizan en colaboración con la Fundación Juan March y Juventudes Musicales de España y son emitidos por Radio Clásica.

Por último, como ya es conocido por SS.SS., la orquesta colabora con el programa *El Conciertazo* y con el sello discográfico de RTVE. En este sentido puedo anunciarles ya que, entre otros, se grabará el séptimo disco de Clásicos Populares. Además, la orquesta se preocupa de las nuevas tendencias y, un año más, ha sido elegida por la Fundación Ferrer Salat para que estrene una obra de un autor novel que seguramente va a tener un éxito extraordinario.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL MERCADO PUBLICITARIO EN TVE. (Número de expediente 000182/294)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 25, que formulará el diputado señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, la publicidad es una fuente de financiación muy importante para el Ente Público RTVE y, seguramente, es la segunda fuente de financiación, después de la aportación de los Presupuestos Generales del Estado. Mi pregunta es cómo ha evolucionado el mercado de la publicidad después de la aparición de las cadenas privadas y su incardinación en el mercado de la emisión de RTVE.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La evolución del mercado publicitario televisivo en el año 2001 es desgraciadamente regresiva. Así, en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del presente ejercicio, el volumen de inversión en España en el total de televisiones desciende en torno al 8,7 por ciento con respecto al mismo periodo del año precedente. La semana pasada estuve en Roma con motivo de una reunión con otras cuatro televisiones públicas, la italiana, la francesa, la británica y las dos alemanas, y me confirmaron que este descenso de la inversión publicitaria es general en todos los países de Europa. Por su parte, Televisión Española ha logrado que su volumen de ingresos en el periodo indicado, de enero a septiembre de 2001, sólo haya sufrido una disminución de 1.902 millones de pesetas con respecto a los ingresos obtenidos en el mismo periodo del año 2000, lo que en términos porcentuales representa una disminución del 2,6 por ciento. Estos buenos resultados —entre comillas—, pese a la evolución del mercado, se vienen logrando por RTVE gracias a una adecuada gestión comercial, pero siempre —insisto— con el pleno respeto y cumplimiento de la legislación vigente, como he tenido ocasión de explicar en contestación a una pregunta anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **GRAU BULDÚ**: Me gustaría que me diera, si es posible, alguna explicación sobre el hecho de que hay determinados minutos de no programación en las emisiones de TVE que son fruto de una necesidad de mayor promoción de los programas propios. La obser-

vación de la publicidad nos dice que hay un aumento del 1 ó el 2 por ciento de autopromoción de los programas de la TVE en relación con las emisiones no programadas. La observación nos dice que hay unos minutos en los que no se emiten programas ni anuncios, por lo que le pregunto si este aumento tiene también un control por parte de RTVE o, en comparación con la publicidad, hay un aumento en la promoción de los programas propios para mantener la ratio de audiencia que se necesita.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Sí ha habido un ligero aumento de las autopromociones. Creo que es algo que hacemos todas las televisiones, públicas y privadas, para autopromocionar sobre todo ahora, al comienzo de la temporada, los nuevos productos que ofrecemos a nuestras audiencias. Pero insisto en que con autopromociones, con aumento de la ocupación publicitaria, todavía no hemos llegado ni con mucho a lo que nos permite la ley. Por tanto, la saturación que provoca Televisión Española es mucho menor que la saturación que se provoca desde las televisiones privadas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE QUÉ ACCIONES HA ADOPTADO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA ADAPTARSE A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS DIFERENTES COLEGIOS DE PEDAGOGOS Y PSICÓLOGOS EN RELACIÓN A LA CRECIENTE DEPENDENCIA TELEVISIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS? (Número de expediente 182/000293)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación se formulará la pregunta número 24, a cargo de la diputada doña Zoila Riera. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Muchas gracias, señora presidenta, por haber posibilitado mi intervención; estaba interviniendo en la Comisión Mixta de la Droga.

Señor director general, sociólogos, psicólogos, profesores y educadores se muestran muy preocupados por lo que empieza a ser un comportamiento muy extendido entre los escolares: ver televisión muchas horas al día y hasta altas horas de la noche. Para muchos escolares, acostarse muy tarde enganchados a la televisión ha pasado a ser un comportamiento habitual que acaba condicionando la buena salud y el rendimiento escolar. Por eso le pregunto si ha planteado a la dirección general de Radiotelevisión Española alguna estrategia, alguna medida para intentar invertir estos hábitos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Riera, estos son unos hábitos de los que deberían ocuparse y preocuparse fundamentalmente los padres, pero en Televisión Española hay un proceso constante de reflexión sobre la incidencia que tiene nuestra actividad en la sociedad, para lo que contamos con unidades como las direcciones de investigación de contenidos y audiencias, especializadas, entre otras cuestiones, en las que plantea su señoría. Estas unidades están formadas por equipos profesionales multidisciplinares y su trabajo consiste precisamente en depurar las características que ha de tener nuestra programación para cumplir con los objetivos que tenemos fijados como televisión pública.

Creo compartir con S.S. la idea de que si el uso que hicieran de la televisión nuestros jóvenes fuera con fines formativos e informativos, posiblemente esta pregunta ni siquiera se habría planteado. Sin embargo, la preocupación surge cuando el uso —llegando al abuso, si se quiere— que se hace de la televisión es como canal de entretenimiento pasivo y evasor de la realidad. Sobre estas premisas que le manifiesto, Televisión Española intenta en cada momento que haya un consumo consciente de su programación y diseña ésta de forma que los diferentes bloques horarios segmenten el consumo por razones de edad e intereses. Sin embargo, si un niño tiene en sus manos el mando y cambia de programa, teniendo acceso a múltiples ofertas, algunos canales incluso sólo para niños durante todo el día, poco más podemos hacer. Estamos en contra de que la televisión sea una niñera electrónica, pero el problema que puede existir en este aspecto supera a nuestras posibilidades de solución, pues no estamos solos ni mucho menos en la pantalla.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, yo le he formulado la pregunta de tal manera que su respuesta era obvia, con lo cual la mía ahora también. Tiene usted razón, señor director general. Yo aquí, en nombre de mi grupo, no le planteo que el ente público sustituya, y mucho menos creo que deba sustituir, la responsabilidad de los padres, de las familias en la educación de los hijos. Esto no sería sensato y, además, no es en absoluto deseable que sustituyamos las responsabilidades de los adultos hacia los más vulnerables de la sociedad por una responsabilidad, como muy bien usted ha dicho, electrónica. No se trata de esto.

Los que tenemos cierta edad nos acordamos de que por los años sesenta-setenta hubo un programa televisivo, unos dibujos animados que hicieron fortuna con un

famoso personaje que se llamaba Cleo, que salía a determinada hora y cantaba *Vamos a la cama*. Yo no le voy a cantar toda la cancioncita de *Vamos a la cama*, entre otras cosas, porque lo que representaba Cleo y sus hermanos es un modelo de familia que hoy día tampoco se corresponde mucho con la realidad, porque antes había muchísimos niños que Cleo llevaba a la cama y hoy las familias suelen ser bastante más reducidas. Pero sí que es verdad, señor director general, que durante unos años una generación de niños y niñas aprendieron que aquella señal significaba campana y se acabó, y que lo que tocaba era ir a descansar. También fue una ayuda para los padres, que muchas veces utilizaban este instrumento para decir: Se terminó lo que se daba y ahora toca ir a descansar para mañana poder ir al colegio. Señor director general, no le estoy pidiendo que con este ímpetu que tiene Televisión Española en hacer *revivals* de determinados programas salga ahora el señor Parada y nos cante otra vez aquello de *Vamos a la cama*; no es eso. Pero probablemente sí que el ente podría encontrar algún tipo de iniciativa que ayudase a ejercitar esta responsabilidad que, por descontado, deben tener los padres. Por otra parte, si es evidente que estamos en una sociedad en la que los medios de comunicación tienen importante influencia en las conductas de las personas, y más de los niños, también es evidente que la imaginación puesta al servicio de ayudar a las familias en estos temas podría ser un reto que Radiotelevisión Española pudiera asumir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Que diga los nombres de los otros cuatro que salían, eran cinco.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Riera, ¿se imagina usted qué cosas dirían —que ya dicen de mí en los periódicos— si a determina hora se me ocurriera decir a los niños que se vayan a la cama, de la forma que fuera? **(La señora Riera i Ben: Usted no.— Rumores.)** No, yo no.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo no porque a mí me gustaría acostarme a la hora que se acuestan los niños. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Parada.)** No sé. Podemos hacer un esfuerzo de imaginación, y mientras lo hacemos me gustaría darle algunos datos complementarios que no son precisamente desalentadores. Son datos que ha elaborado en un estudio nuestra Dirección de Investigación de Audiencia sobre consumo general de televisión en España. Este se está reduciendo notablemente en los grupos de edad situados entre los 4 y los 16 años. Le doy algunos datos. El año en que más televisión vieron los de edades comprendidas entre 13 y 15 años —no sé por qué— fue el año 1999, con 180

minutos al día. En lo que llevamos de año esta cifra de chavales entre 13 y 15 años se sitúa en 163 minutos; algo es algo. Respecto al grupo de edades entre 4 y 12 años, mientras en 1993 dedicaban 168 minutos al día a la televisión, hoy esta cifra se sitúa en 140 minutos. En cuanto a la participación de este colectivo de entre 4 y 15 años en el tiempo total dedicado por la población a ver televisión, cabe decir que también hay una tendencia decreciente. Hace 10 años nuestros niños y adolescentes veían el 14,9 por ciento de toda la televisión; hoy este grupo sólo ve el 9,8 por ciento, es decir un 50 por ciento menos que hace una década. Cabe, pues, que estemos ante una dependencia que podría ser calificada de creciente, más bien en términos de referentes verbales o psicológicos que de hábitos y de ocupación real de su tiempo, si es que nos atenemos a estos datos de consumo. Si S.S. tiene interés, yo le remitiré este estudio que ha realizado la Dirección de Investigación de Audiencia de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tras agradecer al director general su intervención, suspendemos la sesión dos minutos, mientras el director general nos abandona, para continuar con el segundo punto del orden del día. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000918)**

La señora **PRESIDENTA**: Segundo punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la eliminación de barreras de comunicación en la televisión pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la presentación de la proposición no de ley, el señor De Luis.

El señor **DE LUIZ RODRÍGUEZ**: Señorías, en esta ocasión traigo a debate a la Comisión de Radiotelevisión una proposición no de ley presentada por mi grupo a finales de julio, que al final es una continuación de los trabajos que viene haciendo en esta Cámara mi grupo parlamentario para contribuir de forma eficaz a la eliminación de las barreras de comunicación que dificultan tanto la integración de los sordos en la sociedad. Es evidente que la acción política que mi grupo viene desarrollando desde hace muchos años en este sentido no es más que intentar contribuir a la efectividad real de lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución, que establece que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, a los que habrá que prestar la atención especializada que se requiera.

Para nosotros es muy satisfactorio señalar con motivo de este debate que gran parte de las iniciativas parlamentarios que nuestro grupo ha presentado en esta Cámara —muchas han sido transaccionadas o han sido negociadas— han sido favorablemente acogidas en distintos órganos de la Cámara, en distintas comisiones y han tenido por tanto una amplia receptividad en el ámbito del Legislativo, pero también podemos congratularnos de que los mandatos de esta Cámara en algunos puntos concretos han resultado un paso decisivo para mejorar las condiciones de las personas sordas en España; me estoy refiriendo fundamentalmente a una proposición no de ley que debatimos en la legislatura pasada, aprobada por la Cámara, y que es ya una realidad, que afecta a la financiación pública de audífonos, asunto que antes no estaba contemplado de esa forma por el Gobierno.

En el ámbito de las emisiones de televisión y el subtítulo, también creo que en los últimos años se ha dado un paso muy importante. Yo recuerdo que una de las primeras iniciativas que presenté en esta Cámara siendo diputado al estrenar el acta estaba relacionada con este tema; entonces, había una gran demanda para que la oferta de emisiones de televisión fuera amplia y variada en el ámbito de nuestro país en beneficio de las personas sordas.

Hoy, la respuesta de Televisión Española, como luego veremos, ha sido muy positiva, pero también es una realidad y es justo reconocerlo que tanto operadores privados como también algún operador público se han lanzado a la subtitulación, con lo cual podemos decir que el esfuerzo de esta Cámara en pro de la sensibilización ha dado sus frutos, unos frutos que el colectivo valora y agradece convenientemente. Con relación a Televisión Española, aun cuando se ha hecho mucho, mi grupo parlamentario tiene un alto interés en mantener la tensión para mejorar los parámetros de subtítulo y por lo tanto para incrementar la sensibilidad y la respuesta a este problema de las barreras de comunicación. Televisión España no solamente ha incrementado, como ahora revisaremos, en los últimos ejercicios las cifras de horas subtituladas en sus emisiones, sino que en la parrilla de programación de televisión, existe un programa específico destinado al colectivo de las personas sordas en España, se han comenzado a subtítular los servicios informativos y también, algo de mucho interés para este grupo, se ha comenzado a subtítular determinados programas de actualidad que contribuye a que también los sordos de España puedan obtener algunos de los beneficios que los programas de actualidad transmiten al resto de la audiencia. Son evidentes las horas de emisión en Televisión Española, a pesar de las dificultades económicas y financieras que el grupo tiene —que son una realidad, que todo el mundo conoce y se ha debatido ampliamente en esta Comisión—, y los esfuerzos que televisión ha hecho por mejorar los parámetros de subtitulación.

En respuesta a una pregunta que formulé yo por escrito, en abril del año 2001, Televisión Española informa a la Cámara que en 1999 el total de horas subtituladas superó las 782, en el 2000 se situaron en 1036 horas y nueve minutos, en el primer trimestre del año 2001 el incremento de horas subtituladas respecto al mismo periodo del año anterior superaba el 17 por ciento, lo que quiere decir que la tensión, la preocupación y la sensibilidad del grupo con los problemas que afectan a este colectivo es algo evidente.

El planteamiento que la proposición no de ley contempla ya fue esbozado en una proposición no de ley debatida en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara en marzo de 2001, en una iniciativa de mi grupo, que se convirtió en una realidad al tramitarse en esta Cámara el proyecto de ley de ayudas a la cinematografía y las producciones audiovisuales, de la que yo fui coponente. En aquella ocasión conseguimos, con el apoyo de muchos grupos que participaron en la tramitación legislativa de ese proyecto de ley, que se introdujera en el ordenamiento jurídico una referencia al esfuerzo que tenían que hacer aquellas personas que obtenían ayudas en distintos conceptos, como ahora veremos, para contribuir a la eliminación de las barreras de comunicación.

En el artículo 5.º de la Ley a la que he hecho referencia, con relación a las ayudas de producción (el artículo 5.º regula los distintos tipos de ayudas a la producción), se establece que las ayudas tendrán incentivos complementarios; uno de los parámetros que se contemplan para los incentivos complementarios a ayudas a la producción está en la utilización de técnicas que posibiliten el acercamiento a personas con discapacidad al contenido de la producción. En el artículo 6.º de la citada Ley del cine, cuando se habla de las ayudas a la promoción y distribución, se dice que la concesión de ayudas tendrá en cuenta el interés cultural, y, entre otros factores, también las facilidades de acceso a las películas para personas con discapacidad.

Es evidente que la nueva iniciativa que hoy estamos debatiendo lo que hace es traer ese planteamiento al ámbito de la gestión del grupo Radiotelevisión Española. El grupo Radiotelevisión Española está inmerso en un proceso de reelaboración de su modelo. En mi grupo parlamentario siempre hemos sido muy respetuosos con lo que es la definición del citado modelo, sin embargo creemos que esta proposición no de ley pudiera marcar una pauta de gestión empresarial que creo que es positiva.

La Comisión desde luego conoce que Televisión Española ocupa la posición que ocupa en el mercado de audiovisuales de nuestro país, sabemos que además (y ha habido también muchos debates sobre el particular en esta Comisión y en la Comisión del Tribunal de Cuentas) es un gran consumidor de producciones audiovisuales; muchas horas tiene que llenar de programación y un importante presupuesto tiene que desti-

nar a la coproducción y a la adquisición de derechos de antena. Si para conceder ayudas a las producciones cinematográficas se evalúa la contribución de los productores independientes que van a disponer de ayudas de dinero público para eliminar las barreras de comunicación, es perfectamente factible y coherente que aquellos productores que están en negociaciones, lícitas y completamente lógicas, para proveer a televisión de productos para ser emitidos por Televisión Española también puedan arrimar el hombro para contribuir a la eliminación de las barreras de comunicación.

En principio, teniendo presente la posición favorable que se manifestó por los grupos de la Cámara en la tramitación legislativa de la Ley de Ayudas a la Cinematografía, entiendo que no tendría por qué haber ninguna dificultad para que los grupos secundaran el planteamiento que hace el Grupo Popular.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, la primera, que pretende añadir un párrafo adicional al texto que originalmente contempla la iniciativa de mi grupo, no la vamos a aceptar porque entra en una serie de detalles, y nosotros queremos respetar la autonomía de gestión de televisión. Habla de la lengua de signos y el tipo de productos que deberían de ser subtítulos, y nosotros creemos que es conveniente que se evalúen los términos de la proposición no de ley como método de gestión en televisión, pero no queremos descender a demasiado detalle. En esta primera enmienda también se hace una referencia a las dificultades o a las barreras de comunicación que también tienen las personas ciegas, pero mi grupo, cree que estas personas tienen una problemática especial, distinta de la que tienen las personas con una disfunción auditiva; que merecen un tratamiento singular y no meterlas en el mismo paquete.

En cuanto a la segunda enmienda que propone el Grupo Socialista, que es de adición, completaría con este párrafo, en los términos que la Mesa conoce, el planteamiento que mi grupo ha formulado y, por tanto, espero, con la transaccional que ofrezco (que es el texto que ofrece la Mesa como añadido a la proposición no de ley que originariamente se somete a debate), contar con todos los grupos presentes para poder llegar a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret, dado que el Grupo Socialista, como ya se ha mencionado, ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Yo quisiera que el portavoz del Grupo Popular no setomara a descortés el hecho de que no utilice la misma cantidad de tiempo que ha utilizado él para exponer su postura. Le he escuchado atentamente y tendría muchas cosas que decir, pero creo que la hora en que nos encontramos lleva a que abreviemos en lo posible.

De todas formas, lo cierto es que no puedo dejar de comentar —por algo la hemos enmendado— la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Desde luego yo creo que debíamos de extender —sé que no se enmiendan las exposiciones de motivos— al conjunto de la Cámara la sensibilidad y la actividad que se atribuye en exclusiva el Grupo Popular para determinadas situaciones de personas con discapacidad. La Ley 13/1982 es de antes —existía un antes del Gobierno Popular— del Gobierno Popular, y yo creo que es la que sienta las bases del aumento de sensibilidad del conjunto de la Cámara y del conjunto de la sociedad sobre la situación de las personas con disminuciones en todos los ámbitos. Estamos aquí en un ámbito concreto, el del audiovisual, pero tampoco puede ignorarse que la Ley de Propiedad Horizontal, la Ley de Arrendamientos Urbanos, respecto a la situación y a las facilidades para los minusválidos, también son de un período anterior.

En cualquier caso, prescindiendo de todo lo que tiene de intento, que yo creo inmotivado, de apropiación en exclusiva, nos parece bien la iniciativa y por eso vamos a votarla favorablemente. Lamento que no se haya podido aceptar la primera de las dos enmiendas presentadas, puesto que entendemos que concreta algo la proposición del Grupo Popular, que sin esta aceptación va a quedar excesivamente genérica y, aparte de algunas dificultades sintácticas para la comprensión tal como viene redactada, va a quedar como una mera exposición de buenos deseos de la Cámara, que me parece bueno que expresemos cuáles son nuestros deseos sobre esto, y por eso la vamos a votar, pero poco más va a aportar al estado actual de la situación.

Me alegro, en cambio, de la oferta de transacción realizada por el portavoz del Grupo Popular, que desde luego anuncio en este momento que admitimos por parte del Grupo Socialista, puesto que entendemos que era necesario referirse a los contenidos de los programas y que el artículo 49 de la Constitución establece una obligación concreta de los poderes públicos, y desde luego de esta Cámara, en combinación con el 9.2 de la misma Constitución, para remover los obstáculos para la integración y la igualdad de las personas y sus grupos. En este sentido, por tanto, vamos a votar, con todas las discrepancias anteriormente expuestas en cuanto a ciertos puntos, la proposición presentada por el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Labordeta, del Grupo Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Lo mío va a ser muy corto. La verdad es que me encuentro con una proposición no de ley que me la he tenido que leer como seis o siete veces, por su redacción ambigua. Me ha

sido difícil entender lo que quería realmente el Grupo Parlamentario Popular. La voy a votar a favor, pero creo que debería matizarse mucho más, porque si a mí, que yo soy un lector de la poesía de Leopoldo María Panero y la entiendo bastante bien, me ha costado entender esta proposición no de ley, yo creo que a un ciudadano normal se le va a escapar por todos los sitios. Rogaría que se hiciera una redacción más clara de lo que realmente se quiere. Además, quiero decir que yo también soy sordo del oído izquierdo, con lo cual estoy absolutamente a favor de esta proposición, pero me gustaría una redacción más clara para entenderla de entrada y no tenerla que leerlas cinco veces, que me ha costado leerla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: También muy brevemente, para manifestar nuestro voto favorable a esta proposición del Grupo Popular y a la transaccional que han presentado y ha admitido el Grupo Socialista, pero también para dejar constancia de que es una proposición, como decía el portavoz del Grupo Socialista, de buenas intenciones y lógicamente ninguno de los miembros de esta Cámara puede negarse a esta pretensión de mejorar un servicio público a favor de personas discapacitadas, sobre todo auditivas.

Tomando el hilo de la intervención del señor Labordeta, sería mejor haber concretado más las pretensiones de esta proposición del Grupo Popular cara a avanzar en los sistemas de capacidad de servicio para los que tienen dificultades de oído, y permitir, cara a una programación más ordenada, llegar al objetivo final, que es la posibilidad de emisión para estas personas discapacitadas.

Finalmente, entendemos positivo, cara a las compras del material a productoras externas, el hecho de precisarles un poco más la posibilidad de que incluyan en sus suministros los elementos necesarios para cumplir con el servicio a estas personas discapacitadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Para matizar muy brevemente alguna de las intervenciones que se han hecho, presidenta.

Con relación a la reflexión que apunta el señor Labordeta, que yo valoro muy positivamente, lo único que siento es que el señor Labordeta haya perdido el recurso que el Reglamento confiere a su grupo parlamentario de presentar una enmienda, que hubiéramos podido valorar y ganar toda esa transparencia respecto a la eliminación de barreras de comunicación en la televisión pública. Sepa que, siempre que se encuentre conmigo en un debate, cualquiera de sus textos será analizado con el máximo interés.

En cuanto a los planteamientos de genérico que han hecho tanto el portavoz del Grupo Socialista como el del Grupo de Convergència i Unió, simplemente quiero...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis, no puede intervenir para esto.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Entonces respondo a la transacción. La transacción la acepto en los términos genéricos, porque con el planteamiento genérico que mi grupo viene haciendo hemos dado pasos bastante positivos. Sólo recuerdo a la Comisión que en el año 1996, si la memoria no me falla, las horas subtítulos de televisión eran 196, y ahora estamos por encima de las mil.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de la votación, voy a proceder a la lectura de la transaccional de adición, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados entiende conveniente que el grupo Radiotelevisión Española y sus sociedades continúen el cuidado de los contenidos audiovisuales para eliminar los prejuicios y estereotipos que puedan existir en el medio social contra o en demérito de las personas con discapacidad y mantenga la promoción de los valores genéricos de respeto a la diversidad humana, accesibilidad universal y no discriminación.

Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: : Queda aprobado por unanimidad.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

